BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Viernes 29 de Agosto de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.392

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. Dirección General de Navegación y Puertos. — Acordando al Club Náutico de Bahía Blanca, una superficie de terreno en el puerto de ese nombre, a fin de instalar una casilla de madera para uso de sus asociados.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.

71. — Exp. 20326-C-930. — Atento que el Club Náutico de Bahía Blanca se presenta solicitando con carácter precario una fracción de terreno de 200 metros cuadrados próximos a la playa, y en los rellenados en el Puerto Nacional de Bahía Blanca, con el fin de construir una casilla de madera desarmable para uso de sus asociados;

Teniendo en cuenta los fines a que se dedica el Club recurrente y la necesidad de fomentar los deportes náuticos, y dado lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de que no existe inconveniente en acceder a lo pedido, en base a las condiciones que más abajo se mencionan, y, a las cuales el peticionante ha prestado su conformidad;

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase con carácter precario, al Club Náutico de Bahía Blanca, la superficie de terreno indicada en el plano N.° 737, que se aprueba, de que se ha hecho referencia y autorizarlo igualmente para que instale la casilla de que se trata, con el fin antes expresado, dentro de las siguientes condiciones:

a) El presente permiso puede el Gobierno Nacional, dejarlo sin efecto cuando lo creyere conveniente para los intereses generales o del Estado, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización de ninguna especie.

b) Este permiso es esclusivo para el Club que lo solicita, no pudiendo transferirlo ni parcial ni totalmente sin el previo consentimiento del P. E. ni darle otro destino que para el que fué solicitado.

c) En caso de que se decretase la caducidad de este permiso el Club peticionante estará obligado a retirar las instalaciones en el plazo que se fije al efecto. Si no las retirara así, el P. E. tomará posesión de las instalaciones, que quedarán incorporadas a las del Puerto Nacional, como de su propiedad pudiendo disponer a su voluntad de las mismas o de sus materiales, previa demolición.

d) La ubicación será la que disponga la Dirección General de Navegación y Puertos oportunamente, pudiéndola variar cada vez que lo crea necesario, estando el peticionante obligado a seguir sus indicaciones y efectuar los cambios dentro de los plazos que dicha Repartición establezca, para lo cual, las instalaciones deben ser eminentemente transportables a su juicio.

e) Las instalaciones que se levanten deberán encontrarse en perfecto estado de higiene y conservación.

f) Este permiso queda sujeto a todas las disposiciones y reglamentaciones en vigencia, a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

g) La institución recurrente abonará el arrendamiento que al efecto le determine el Ministerio de Hacienda.

h) Cualquier falta en el cumplimiento de las cláusulas de este permiso será suficiente para que se declare la caducidad del mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Emilio Blaya Dougnac. — Expediente número 116.315|1930.

Buenos Aires, Enero 17 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Roque Blaya Dougnac, en representación de Emilio Blaya Dougnac, de profesión comerciante, de estado casado, y domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña 547, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso en terreno de propiedad Fiscal, no cultivados y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de Ley, el derecho de explotar dicha substancia, en una zona comprendida entre los siguientes límites: Cantera ubicada en las inmediaciones del Lago Colhué Huapí, en los lotes 11 y 12 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio Nacional del Chubut, solicito 2.500 metros al S. E. partiendo de un horno de ladrillos existente en ese paraje y 200 metros al S. O. del mismo horno, en forma rectangular. El terreno que se solicita es Fiscal, desocupado y los yacimientos no son explotados. Es justicia. (Fdo.) p. p. de Emilio Blaya Dougnac: Roque Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Enero de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, diez y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira, en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Enero 21|1930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Emilio Blaya Dougnac. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 13 bis del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, en forma de rectángulo de 3.076m92 Sud 97° Este, por 325 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.717 metros Sud 8.° Este del esquinero Noroeste del lote 13 bis citado. Superficie 50 hectáreas. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces, en 15 días, fijando un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Julio 28 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Julio 29 de 1930. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral. Director General. — Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e-23 agosto N.° 6.955 v-23 agosto
c29 agosto N.° 6.955 v29 agosto
c9 sepbre. N.° 6.955 v9 sepbre.

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Roque Blaya Dougnac. — Expediente número 116.314|1930.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Roque Blaya Dougnac, con domicilio en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso, en terreno de propiedad Fiscal, no cultivados y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de Ley, el derecho de explotar dicha substancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: Cantera ubicada en las inmediaciones del Lago Colhué Huapí, en los lotes 11 y 12 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio Nacional del Chubut, solicito 2.500 metros al Noroeste y 200 metros al Oeste, partiendo de un horno de ladrillos existente en ese paraje, en forma rectangular. El terreno que se solicita es Fiscal, desocupado y los yacimientos no son explotados. Es justicia. (Fdo.) Roque Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Enero de mil novecientos treinta, siendo las quince horas doce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Enero 21|1930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Roque Blaya Dougnac. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en los lotes 12 bis y 13 bis del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, en forma de rectángulo de 3.076m92 rumbo Sud 87° Este, por 325 metros, de manera que su vértice Nordeste, diste 3.076 metros Sud 8.° Este del esquinero Noroeste del lote 13 bis citado. Superficie 50 hectáreas. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces en quince días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Julio 28 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Julio 29 de 1930. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e-23 agosto N.° 6.954 v-23 agosto
c29 agosto N.° 6.954 v29 agosto
c9 sepbre. N.° 6.954 v9 sepbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 28 de Agosto de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines . . .	2.20
" subscripción	64.—
" marcas	825.—
" avisos varios	523.40
" adicional	15.—
Total	1.430.20

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6965 v26 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6966 v26 sept.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que el directorio resolvió efectuar, a partir del próximo día 27, el pago del dividendo definitivo (complementario), de ($ 3 m|n.) tres pesos moneda nacional, por acción, correspondiente al segundo semestre del corriente ejercicio, contra el cupón número 6 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1930. — El Secretario.

e-28 agosto N.° 7017-v-2 septbre.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores tenedores de debentures de la Compañía Americana de Luz y Tracción, que, en uso de la facultad establecida en el contrato de emisión de debentures de aumentar en cualquiera de las fechas de servicio de amortización de esos títulos el monto de dicha amortización, el Directorio ha resuelto proceder a la cancelación de la totalidad de los títulos emitidos. — En consecuencia, a partir del 1.° de Septiembre próximo, serán retirados los debentures de esta Compañía, abonando su valor nominal más sus intereses hasta la misma fecha, conforme al contrato de emisión, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1930. —El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.020-v-3 septbre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Alejandro R. Amoretti, con domicilio en esta Capital, Galería Güemes, escritorio 306, por escritura pasada ante el Escribano doctor Damián J. García, con fecha 5 de Diciembre de 1929, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las siguientes cédulas de la serie 6 o|o, con cupón Enero de 1930:

De $ 500: Nros. 4297, 8646, 33391, 51669, 53432 y 67291.

De $ 1.000: Nros. 14722|3, 28095|99, 28130, 28132|35, 28142, 29902|5, 29909, 31236, 32808, 63768, 63770, 74529|30, 94250, 95463, 97553, 98619, 112352, 126139, 131287, 133929, 140254, 140256 58, 148295, 158887, 158931, 158932, 162121, 162823, 176561|64. 182726, 182731, 191894, 200109, 224831, 230468, 235215, 236286, 251954. 257072. 275114, 293202, 305954, 306272, 329312, 333605|6, 338205, 338624, 350167, 365160, 365161, 368127, 369986|87 y 373629.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente General.

e8 agosto N.° 6.771 v13 sepbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual. a la Inspección General de Justicia en el tiemde 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

1685

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SAN MARTIN 274. — BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Abril de 1885
RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, MARITIMO
Inscripta en el R. P. de C., el 3 de Agosto de 1889
Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 5.000.000.—

Balance Trimestral 3 Junio de 1929

(Ejercicio 45, Trimestre 3°)

ACTIVO	Parciales $ c/l.	Totales $ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		287456 69
Propiedades inmuebles		1451722 46
Explotaciones varias:		
Estancia Cañada Ombú (explotación)	825757 59	
» La Porteña »	204435 03	
Grand Hotel »	221266 78	
Gran Hotel Atlántico »	255593 —	1507052 54
Títulos de renta y valores diversos		2602204 92
Préstamos hipotecarios y sobre valores		2101921 12
Préstamos sobre pólizas vida		2691584 89
Obligaciones a cobrar		99143 62
Mobilario y material		61255 27
Diversos deudores		4537604 01
Comisiones descontadas Sección Vida		811164 46
Gastos de explotación		1618903 93
Siniestros		1130445 92
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores	30000 —	
Valores en depósito	4000660 46	4030660 46
		35941120 29

PASIVO	Parciales $ c/l.	Totales $ c/l
Capital		5000000 —
Reservas		14217151 40
Utilidades varias (reserva)		132799 57
Beneficios de asegurados vida		2428941 26
Siniestros pendientes		464343 72
Diversos acreedores		2299479 75
Caja de ahorros		3347264 01
Cuenta explotación		4020480 12
Cuentas de orden:		
Directores, acciones depositadas	30000 —	
Depositantes de valores	4000660 46	4030660 46
		35941120 29

Enrique Molina y Vedia, presidente. — J. J. O'Farrell, director general. — Guillermo Watson, síndico

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 agosto N.° 6.926 v29 agosto

2489

LA ALIANZA ARGENTINA

mpañía de Seguros rales (S. A.)

AVENIDA DE MAYO N.° 560, 1er. piso — Capital
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 21 de Enero de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio
el 19 Abril de 7
Ramos en que opera: Granizo

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » 222.500.—
» realizado....................... » 204.700.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1929
Correspondiente al 4.° Trimest del 2.o Ejercicio.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	17800 —	
Caja y Bancos	2009 69	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos	140000 —	
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Préstamos s/ pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	8408 85	
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios	686 95	
Deudores varios	49536 15	
Gastos de organización a amortizar	10389 59	
Gastos de explotación	12095 96	
Cuentas de orden	55000 —	
Capital subscripto e integrado		222500 —
Reservas legales		177 94
Reservas técnicas		
» facultativas		
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		862 90
Cuentas de orden		55000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		12386 35
Ganancias y Pérdidas		
	290927 19	290927 19

Juan J. Anello, vicepresidente 1.°. —Sam H. Levi, director general.—Mario J. Chingotto, contador. — Ricardo A. Fisch, síndico.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 agosto N.° 6.882 v29 agosto

352

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional
de fecha 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
Ramos en que opera: INCENDIO y AUTOMOVILES

Capital autorizado ....$ c/l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado............. » » 305.500.—

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1929

(Cuarto Trimestre del 4o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	294775 22	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	35215 63	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1176 20	
Diversos deudores	43586 62	
Gastos de organización a amortizar	5138 18	
Gastos de explotación y reaseguros	258031 03	
Siniestros (Sección Incendio)	30725 27	
» (» Automóviles)	1014 80	
Ganancias y pérdidas	10085 51	
Cuentas de orden	28000 —	
Capital suscripto y realizado		305500 —
Reservas de reaseguros		25110 42
Reservas para riesgos en curso (Secc. Incendio)		24578 69
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		15113 75
Cuenta explotación		309844 90
Cuentas de orden		28000 —
	708147 76	708147 76

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.
C. E. Leguizamón, presidente.— A. H. Forrester, gerente. —
M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires 27 de Febrero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 agosto N.° 6.999 v29 agosto

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquélla comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que corresponda. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades anónimas y con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1930, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 10.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el período de tres años, y de Síndico Titular y suplente, por el período de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 7.037-v-19 septbre.

"LA NEGRA"

Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para modificar los artículos 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y Dr. Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederking que fué elegido Director Titular.

5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930.— El Gerente.

e-29 agosto N.° 7.038-v-15 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1239 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido y de dos suplentes, por dos años, en sustitución de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: — Si no concurriese a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea, se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a

los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1239 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e29 agosto N.° 7.035 v11 sepbre.

SOCIEDAD "UNION DE ABASTECEDORES"

Segunda convocatoria

La Unión de Abastecedores convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 6 de Septiembre próximo a las 20 horas, con una hora de tolerancia, en su sede social calle Alsina 2964, bajo apercibimiento de multa, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento interno, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1930.

3.° Aprobación de las modificaciones introducidas en el Reglamento interno.

4.° Elección de Secretario, por renuncia del titular.

5.° Elección de cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Pedro Mezzadri, Pedro Perugorria, Ignacio Rosas y Luis F. Solari, que cesan en su mandato.

6.° Asuntos varios.

NOTA: De acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea se realizará con el número de socios que concurran.

e29 agosto N.° 7.039 v2 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que termina su mandato.

3.° Elección de dos Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre y José Antonio Pando, que terminan su mandato.

4.° Autorizar a la Comisión Directiva, para ampliar el actual edificio social, situado en la Dársena Norte.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Rebajar la cuota de entrada a los padres, hijos y hermanos de socios, en la siguiente forma:

Padres e hijos de socio con más de 20 años, pagarán el 20 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 15 años, pagarán el 30 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 10 años, pagarán el 50 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 5 años, pagarán el 70 o|o.

Hermanos de socio con más de 20 años, pagarán el 30 o|o.

Hermanos de socio con más de 15 años, pagarán el 40 o|o.

Hermanos de socio con más de 10 años, pagarán el 60 o|o.

Hermanos de socio con más de 5 años, pagarán el 80 o|o.

2.° Supresión del punto "Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club", que se menciona en el Art. 6.° de los Estatutos. (según resolución de la última Asamblea).

3.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e29 agosto N.° 7.033 v6 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Nicolás Rissi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e29 agosto N.° 7.034 v16 sepbre.

Convocatorias Anteriores

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del Sábado 30 de Agosto 1930

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud de los Artículos 36 y 37 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Ud. quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el Sábado 30 de Agosto corriente, a las 14 horas 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° Informe del señor Tesorero.

3.° Inscripción en el Cuadro de los Donadores de los nombres siguientes: Sra. Luisa Emilia V. de Vernay, Sra. Juana E. de Combes, Sr. Paul Saint, Sr. Fabián Etcheverrigaray, Sr. Eugenio Mattaldi, Sr. Santiago Magnín.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Elección de cinco Vocales, titulares, por tres años, en reemplazo de los señores J. P. Passicot, A. Guerin, A. L. Breuval, E. Gantner y H. Py, que terminaron su mandato y son reelegibles y de un Vocal titular por un año, en reemplazo del señor H. Becquerel, renunciante.

6.° Elección de siete Vocales suplentes por un año.

7.° Elección de cinco miembros titulares y de dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.

Al contar desde ya con su asistencia, nos es grato presentar a Ud. el testimonio de nuestra mayor consideración.

E. Machet, vicepresidente. — H. Baqué, secretario.

Nota. — Art. 40 de los Estatutos. — La Asamblea convocada de conformidad con los Estatutos, quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de socios presentes, media hora después de la indicada en la convocatoria.

e22 agosto N.° 6952 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14 y 30 minutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Octavo Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente de los señores Enrique Marone y Gustavo Malan, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemanni y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Directorio

e-14 agosto N.° 6.858-v-6 septbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICA TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 3 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 37 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, por el Art. 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e16 agosto N.° 6.876 v3 sepbre.

"MERCURIO"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 16 horas del día 6 de Septiembre de 1930, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, en substitución del señor Manuel P. Guerrero (que falleció); tres Directores suplentes y de los Síndicos, titular y suplente, que deben ser elegidos anualmente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

Daniel C. Gowland, Presidente; Máximo E. Brosig, Secretario.

e19 agosto N.° 6.901 v5 sepbre.

"LA ROSARINA"

Sdad. Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Aarón Karasik, Director.

e20 agosto N.° 6.919 v6 sepbre.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Director, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14, inciso 1.°, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la Asamblea y la firmen, en delegación de la misma, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local de la Sociedad

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.982 v8 sepbre.

FEDERACION HIPICA ARGENTINA

Primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Agosto de 1930, a las 18,30 horas, en en local del Club Hípico Argentino, Avda. Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Memorial Anual.

2.° Aprobación del Balance de comprobación y saldos por el período 1929 - 30

3.° Votación de nuevos delegados.

4.° Elección de nuevas autoridades.

5.° Nombramiento de dos delegados para la aprobación del acta.

Bernardo Meyer Pellegrini, Presidente.

e19 agosto N.° 6.907 v29 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 34 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores, por tres años; un Director, por dos años; un Síndico, y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo N.° 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e22 agosto N.° 6.956 v9 sepbre.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Sebastián Urquijo, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse y Cayetano Allievi, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en lugar del Sr. Néstor L. Casás; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realice.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Gerente.

e16 agosto N.° 6.878 v6 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933, en reemplazo de los señores Enrique C. Aubone, e Ingenieros Jorge J. Morrison y Carlos Aubone quienes terminan su mandato y de un Director suplente para el tercer puesto por estar vacante, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan". — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.917 v12 sepbre.

PRIMER CIRCUITO ARGENTINO DE EXHIBIDORES

1.ª CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes 9 de Septiembre próximo a las 15 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la memoria y balance.

2.° Renovación del directorio.

3.° Reorganizar la Sociedad.

La Asamblea tendrá lugar en el salón alto de "El Avisador Mercantil", calle Lavalle N.° 1334. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.934-v-1.° septbre.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 del mes de Septiembre, a las 14 horas, en el local social de la calle San Martín 201, piso 7, escritorio 8

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, como Escrutadores para firmar el acta.

Los Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Director - Secretario.

e16 agosto N.° 6.874 v3 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE DIARIOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle 25 de Mayo 347, Escr. 327, el día 1.° de Septiembre, a las 17 horas, para tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del Balance, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Cambio de fecha de la terminación de los Ejercicios.

3.° Aprobación del Balance, al 30 de Junio de 1930.

4.° Nombramiento de Síndico Ad-Hoc

5.° Designación del nuevo Directorio y Síndico, para el ejercicio: 1.° de Julio de 1930 - 30 de Junio de 1931.

6.° Designación de 2 Accionistas para firmar las actas de la Asamblea.

Federico M. Furtado, Presidente.

e13 agosto N.° 6.846 v29 agosto.

EL SINDICATO FINANCIERO Y DE MINAS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, 4.° piso -- Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 19 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929

2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Juan Gallegos, que substituyó al señor Miguel Gallegos, que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.853 v1.° sepbre.

"CANCHA DISTANTE"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1930, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Julio 30 de 1930. — El Directorio.

e14 agosto N.° 6.864 v29 agosto.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 3 de Septiembre, a las 18 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del 10.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de un Director Titular y otro suplente en reemplazo de don Armando E. Bruzone y doña Amelia B. de Mascías que terminaron su mandato.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y otro suplente.

4.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas. — Horacio N. Bruzone, Secretario.

e-12 agosto N.° 6.822-v-29 agosto.

LA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, 4.° piso -- Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930 — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.839 v1.° sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22

de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6.960 v15 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776, (3er. piso).

Orden del dia:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, Andrés Pisani, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato de tres Directores suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. — (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación (Artículo 18 de los Estatutos).

e14 agosto N.° 6.800-v-5 septbre.

Sociedad Anónima de
SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Convocatoria

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285, el día 9 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° — Consideración de la Memoria.
2.° — Lectura del Acta anterior.
3.° — Balance. (Su consideración).
4.° — Informe del Síndico.
5.° — Elecciones.

Por un año, un Presidente, un Tesorero, un Prosecretario, dos Vocales y dos Vocales suplentes; un Síndico y un Síndico suplente. Tres Miembros para la Comisión de Arbitraje.

Por seis meses, 1 Protesorero y un Vocal.

6.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.— El Secretario.

e22 agosto N.° 6963 v9 sept.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2.° piso, el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione, que resultó saliente por sorteo.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1930.— El Directorio.

e22 agosto N.° 6961 v11 sept.

BANCO POPULAR ISRAELITA, S. A.

Corrientes 2455

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Sábado 30 del corriente, a las 20 horas, en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Aprobación de la compra realizada ad-referéndum, de una propiedad para el Banco.

2.° Emisión de la suma de $ 600.000 en Debentures.

El Directorio

Art. 19. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e12 agosto N.° 6829 v29 agosto

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

De acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 19 y con lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente letra N. número 18, año 1930: El Síndico titular de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio N.° 137, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Informe sobre la acefalía del Directorio que motiva esta convocatoria.

2.° Elección de un director Presidente, un director secretario y consultor y un director técnico y comercial, a fin de que actúen de inmediato y hasta la terminación del ejercicio 1930|1931.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que el artículo 34 de los estatutos establece que; para tener derecho a concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algún **establecimiento bancario de reconocido arraigo, y contra tal depósito les** será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Queda a salvo la situación de los accionistas, **a que se refiere** el artículo 32 del **Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.**

Y que esa presentación podrá ser hecha en el referido local social los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados entre 10 y 11 horas. — Juan Carlos Luro, Síndico.

e-18 agosto N.° 6.892-v-4 septbre.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros

Reconquista N.° 440

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e18 agosto N.° 6.895 v6 sepbre

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el viernes 5 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto y aplicación de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín, de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Ceferino Diez, don Vicente Caride Llames y don Pedro Olivé; de un Síndico, y un Síndico suplente, ambos también por un año, en substitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

NOTA: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los **30 días y en ella** las resoluciones **serán válidas con cualquier** número que se celebre, aún en los casos **del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los estatutos).**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — **El Directorio.**

e21 agosto N.° 6.946 v5 sepbre

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de Septiembre próximo, a las 11 1|2 horas en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, departamento 205 (2.° piso entrada San Martín), para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.016-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —De acuerdo con el artículo 26° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930. — El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.015-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Septiembre, a las 15 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559.

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores.

5.° Elección de Sndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.018-v-15 septbre.

EHLERT NASH MOTORS S. A. DE AUTOMOVILES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — E. Meynell, Presidente Interino.

e-28 agosto N.° 7.027-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.021-v-11 septbre.

"LA CUMBRE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición del Directorio Provisorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Directorio Provisorio.

2.° Elección de nueve Directores titulares, cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Gerente.

e28 agosto N.° 7031 v15 sept.

"DELLAZOPPA"

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 10 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Eugenio Heer, Gerónimo de Ferrari, Pablo Schweizer Alberto C. H. Bodmer, Augusto Beck y Agustín Molteni, que terminaron su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.925 v10 sepbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el Sábado 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ing. Martín Julio Ledesma y Dr. Ernesto E. Padilla (hijo), que terminan su mandato, de tres Directores suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.929-v-11 septbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

No habiéndose hecho cargo de su cometido la Comisión Liquidadora, por las razones que conocen los señores accionistas, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas, en el local del Banco, calle Pueyrredón 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la situación del Directorio y, en su caso, continuación del mandato o elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Francisco Fazio, Antonio Griego e Italo A. Benedetti, que cesan en su mandato, y del señor Pedro Sbisá (fallecido).

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en este Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e-15 agosto N.° 6.852-v-29 agosto.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 6, 7 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Septiembre de 1930, a las 21,30 horas, en el local del Centro Naval (Sala de Armas), Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro, por el período de dos años, en reemplazo del señor Miles C. Mattinson, que termina su mandato.

3.° Elección de Vicecomodoro, por un año para integrar la vacante producida por renuncia del señor Emilio Massaro Arabehety.

4.° Elección de tres Vocales en reemplazo de los señores Pío Castellani, Luis E. Koch y Horacio A. Coelho, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Horacio A. Coelho, Secretario Honorario.

e27 agosto N.° 7.006 v8 sepbre

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Agosto de 1930, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea, de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, del Quinto Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e27 agosto N.° 7.008 v8 sepbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán N.° 576

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 12 de Septiembre, a las 15 horas, en el local del Banco.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Conrado Molina, Carlos Rodríguez Egaña, Virgilio D. Gregorini y L. Marcelo de Lezica, que han terminado su mandato (Art. 26).

3.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24).

4.° Designación del Síndico titular y suplentes, para el Ejercicio 1930-1931.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Secretario.

e27 agosto N. 7.011 v8 sepbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Autorizar al Directorio para invertir el importe de los Fondos de Reservas Legales y Especiales, en la adquisición de inmuebles.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

d) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, de dos Accionistas, para que hagan el escrutinio de las elecciones y para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Juan Laplacette, Presidente; F. Raúl Laplacette, Secretario.

e27 agosto N.° 7.014 v16 sepbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 9.° piso, el día 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de 4 Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

e14 agosto N.° 6.863 v2 sepbre

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas N.° 1840, a las 10 horas del día 10 de Septiembre de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c/l. ($ 500.000) en la construcción de un edificio de renta, en el terreno de nuestra propiedad, calle Charcas Nos. 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sanoner, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo y elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario

e23 agosto N.° 6.974 v10 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 15 horas,

en el local social, calle 25 de Mayo número 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificación de forma del artículo 3.° del Estatuto.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 del Estatuto.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 del Estatuto).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 aposto N.° 6885 v3 sept.

DELTA ENTRERRIANO

Sociedad Anónima de Silvicultura Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 4 de Septiembre a las 16 horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de un director titular por dos años en reemplazo de don Belarmino Menéndez que falleció y de dos directores suplentes.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, Sarmiento 385, 2.° piso, hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 6.888-v-4 septbre.

PUERTO WASSERMANN

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Designación de un Síndico titular, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Presidente.

e21 agosto N.° 6.949 v8 sepbre.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1930, a las 14,30 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.983 v11 sepbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo N.° 1087

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vical suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e25 agosto N.° 6.981 v5 sepbre.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6998 v16 sept.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. [illegible] de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

El Directorio

e26 agosto N.° 7002 v10 sept.

SAN ISIDRO GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17,30 horas, en el local del City Club, calle Bmé. Mitre N.° 559, (9.° piso), con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos, y artículos 12 a 15, 17 a 19, 21, 23 a 25, 30, 31 y 39 del Reglamento Orgánico.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El libro de Accionistas, se cerrará el 26 de Agosto de 1930. En caso de falta de quórum a la hora indicada, la Asamblea tendrá lugar media hora después con los Accionistas presentes, según el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6.877 v3 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

De Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se cita a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Florida N.° 183, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, informes del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 7004 v12 sept.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e25 agosto N.° 6.986 v18 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6993 v16 sept.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de esta S. A. Nueva Cervecería Argentina a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre a las 13 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, calle L. N. Alem N.° 324.

ORDEN DEL DIA:

1.° Balances y Cuentas al 30 de Junio de 1930, y consideración de la Memoria e Informe del Directorio y Síndico.

2.° Programa de trabajos y de acción a ejecutarse.

3.° Interpretación y aplicación del art. 7.° de los Estatutos.

4.° Pedido de un núcleo de accionistas.

5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta, juntamente con el Presidente y Director General, en nombre de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados o acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Directorio.

e-21 agosto N.° 6.947-v-2 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 2 días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e19 agosto N.° 6.905 v5 sepbre.

CAFE BONAFIDE, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la calle Gavilán 1071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio 1930.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 agosto N.° 6827 v29 agosto

UNION INDUSTRIAL

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto Art. 11). — El Directorio.

e12 agosto N.° 6.824 v29 agosto

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto del corriente año, a las 21,30 horas, en el local Lavalle 1763, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Abril de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Dres. Aníbal Villar y Edgardo Nicholson, y un suplente, en reemplazo del Dr. Juan P. Pérez, que terminaron su mandato por sorteo.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Juan Enrique Barragué y Manuel Luis Pérez, que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e12 agosto N.° 6.831 v29 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (interino).

v-2 septbre.

El día 29 de Agosto, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de alfalfa verde, con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930.

v29 agosto

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citado División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — v-10 septbre.

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1930.

v2 sepbre.

El día 29 de Agosto, a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año. Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú 1182.— Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — El Jefe de Contabilidad (int°.).

v29 agosto

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública. para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición. para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía. que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada división, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad Int°.

e-11 agosto o|533-v-10 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, Chasis Radiográficos, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques, Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que se indican en el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año de 1931 de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna, en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes y otros artículos de ferretería, y bazar; combustibles; leña de quebracho colorado tipo campana; ropería, lana, lavada y artículos de zapatería; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio y libros y útiles de escritorio. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en lo Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. —

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para provisión del año 1931, de: Expediente número 1. Comestibles: Artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gas-oil, etc. Expediente N.° 3. Ropería, colchonería y calzado: Telas, tejidos, etc. Expediente N.° 4. Medicamentos: Drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. Expediente N.° 5. Materiales de talleres: Maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. Conservación y reparación de mobiliario y edificios, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropas, etc. Tendrá lugar en el local de la calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 3 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los señores interesados, se encuentran en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248.

El Director.

Comestibles—

3.600 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos aprox. Ottone, Bau, Boccanegra, o similar.
600 kilos aceite en latas de 2,500 aprox. Ottone, Bau, Boccanegra o similar.
9.000 kilos arroz Brasil de 1.ª
2.000 kilos arroz Carolina 00000.
600 kilos achicoria de 1.ª suelta.
60 kilos ají molido.
40 kilos avellanas secas con cáscaras.
10 kilos avellanas secas sin cáscaras.
5 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
140 kilos almendras secas con cáscaras.
3.500 kilos azúcar Refinería Argentina.
13.000 kilos azúcar Tucumana de 1.ª, blanca.
70 kilos aceitunas manzanillas en frascos de 250 gramos cada uno.
120 kilos atún en aceite, envases de 400 gramos, aprox.
150 kilos arvejas secas partidas.
300 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.000 kilos café tostado en grano, Brasil.
400 kilos café tostado en grano, caracolillo.
300 kilos café tostado en grano, Puerto Rico.
200 kilos café Malta molido en bolsas.
2 kilos canela de Ceylan, en rama.
2 kilos canela molida pura.
200 kilos ciruelas secas en cajones, de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano puro.
250 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscara abrillantada de naranja.
20 kilos cáscara abrillantada de limón.
100 kilos chocolate Aguila, Noel o similar.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador o similar, en lata de 2 kilos.
250 cajas escarbadientes marquesinos, en cajas de 100 unidades.
500 kilos extracto de tomate Cirio o similar en tarros de 500 gramos aprox.
3.500 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en cajones.
10.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en cajones.
100 docenas fósforos, en cajas de 75 unidades.
1.200 kilos garbanzos Saúco, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, que oscile entre 450 y 500 kilos, cotícese precio por vacas o novillos criollos.
150.000 kilos mestizos, vacas o novillos.
80.000 kilos harina de trigo 00 para pan.
500 kilos harina de trigo 0000 p|pan.
3.000 kilos harina de maíz para polenta.
500 kilos harina integral para pan.
50 kilos harina de arvejas para sopa.
10 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
60 kilos lentejas enteras buena cochura.
1.800 kilos maíz blanco pisado, limpio, para mazamorra.
10 kilos maicena Duryean, en paquetes de 100 gramos.
1 kilo nuez moscada.
60 kilos nueces con cáscaras reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, medallones, de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
400 kilos papel de estraza de 35 x 50 centímetros.
60 kilos pasas de uva San Juan de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
30 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
100 kilos pasas de higo especiales en

cajones de 10 kilos.
100 kilos pimientos morrones Calahorra, o similar, en tarros de 500 gramos.
120 kilos pimentón dulce puro.
40 kilos pimienta blanca molida pura
2 kilos pimienta negra en grano.
3.500 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos
20 kilos piñones de 1.ª.
300 kilos queso para rallar t. Sbrinz.
280 kilos queso para rallar tipo Goya.
600 kilos sal fina común en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa tipo Cádiz, limpia.
3.000 kilos sal gruesa para salar.
12 kilos sal fina Cerebos o similar, en tarros de 500 gramos.
2.000 kilos sémola de trigo limpia y fresca.
100 kilos sardinas en aceite Curbera, o similar, en latas de 400 gramos.
50 kilos sardinas en tomate, Curbera, o similar, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 500 gramos aprox., Tigre o similar.
30 kilos te de 2.ª calidad, en latas de 1 kilo aprox., Elefante o similar
2.000 kilos trigo limpio, reciente cosecha.
100 tubos vainillas en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas de estearina, en paquetes de 280 gramos y 4 números.
30 paquetes velas de estearina, para coche, en paquetes de 4 números.
1.200 litros vinagre de vino en barriles.
70 kilos vinagre de vino embotellado, Luit Fréres, Omega o similar.
2.500 kilos yerba Argentina en bolsas.
400 kilos yerba Argentina especial, en tarros de 1 kilo, tipo Cruz Malta o Cabeza de Toro.

Combustibles—
1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas a vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en [illegible], [illegible], etc.
150 litros aceite para cilindros de motores a explosión (automóviles), etc., Otto 00, en latas de 18 litros aprox.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidades de motores a explosión (automóviles). Otto F, en latas de 18 litros apr.
130 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 kilos carbón mineral para fragua.
100 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos fuel-oil.
50.000 kilos gas-oil.
5.000 litros kerosene refinado Caloría, en cajones.
12.000 litros kerosene para tractor.
500 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 ctms.
10.000 litros nafta refinada para automóviles.

Artículos de Ropería—
150 metros alemanesco de algodón para manteles de 1.50 mts. de ancho.
50 metros alemanesco de hilo para manteles, de 1.50 mts. de ancho.
5 litros aceite especial para máquinas de coser.
250 metros brin blanco para trajes de cocinero, de 1.60 mts. de ancho.
300 metros brin crudo para guardapolvos, de 1.60 mts. de ancho.
100 gruesas botones de hierro para pantalones, de 14 mm. color negro
100 gruesas botones de hueso para ropa interior, de 14 mm. color blanco.
100 gruesas botones de coco o hierro para sacos, de 21 mm., color negro.
2 gruesas botones de nácar de 22 mm. para guardapolvos, color blanco.
400 metros cotí para forro de colchones de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotí para forro de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
130 camisetas de algodón frisa para invierno, p| 14 años.
130 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 16 años.
150 camisetas de algodón s|frisa, p| 18 años.
146 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 20 años.
150 camisetas de algodón s| frisa, p| invierno, p| 22 años.
300 metros cinta hilera blanca y negra.
300 colchas blancas sin flecos para camas de 1 plaza.
4.000 metros griseta color gris o azul para trajes de asilados de 0.70 mts. de ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
150 metros granité de algodón, para servilletas, de 0.60 mts. de ancho.
100 metros granité de hilo para servilletas, de 0.70 mts. de ancho.
1.440 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 50.
144 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 16.
300 carreteles hilo de zapatero Paisley N.° 16, amarillo.
3.000 metros lienzo para sábanas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 mts. ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.90 mts. de ancho.
300 metros lona especial para zapatillas, de 1.10 mts. ancho.
200 kilos lana lavada especial para colchones.
600 pares medias de algodón largas para 14 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 16 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 18 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 20 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 22 años.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10 ½.
600 pares medias de algodón, cortas número [illegible]
1.500 metros paño para trajes de asilados, color azul de 1.50 mts. de ancho.
100 peines de aluminio de 15 centímetros aprox.
350 sombreros tipo Boy Scout, ala 6 ½ ctms. del N.° 2 ½ al N.° 7.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
200 metros tul de algodón para mosquiteros, malla chica, de 2.80 mts. de ancho.
200 tizas para sastre, colores surtidos.
2 tijeras de acero, especiales de 15 ctms. de largo.
2 tijeras de acero especial para sastre, de 45 ctms. de largo.
4 pares zuecos suela de madera N.° 38.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 39.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 40.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 41.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 42.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 43.
4 pares zuecos suela de madera, N.° 44.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 mts.
50 frazadas de lana blanca, de 1.50 x 2 mts.

Medicamentos y Drogas—
5 litros aceite de hígado de bacalao.
10 litros aceite de ricino.
1 litro agua destilada de azahar.
1 litro agua destilada de brea.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes x 500.
60 litros acohol rectificado, 3 tambores por 20 litros.
50 kilos algodón hidrófilo, paquetes por 500 gramos.
200 gramos amonio bromuro.
1 kilo bismuto subnitrato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio trifosfato.
5 kilos calcio carbonato precipitado.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
250 gramos cafeína pura.
3 kilos coca hojas.
25 gramos dionina.
10 litros esencia de trementina comercial.
100 gramos esencia de eucaliptus.
1 kilo éter sulfúrico.
20 gramos extracto acuoso belladona
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia, inflata.
250 gramos extracto flúido de corteza de naranja, amarga.
500 gramos extracto flúido de bálsamo de Tolú.
40 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
10 litros glicerina.
10 kilos grasa de cerdo.
500 gramos iodo sublimado.
25 jabones de bicloruro al 1 o|o.
1 kilo jabón de Marsella.
1 kilo lanolina anhidra.
3 kilos magnesia calcinada pesada
20 kilos magnesia sulfato comercial.
100 gramos mentol cristalizado.
50 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
500 gramos metilo salicilato.
15 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30, 0.45 (de cada una).
20 ampollas Neosalvarsán, de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
5 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
3 cajas obleas cierre seco, N.° 2.
500 gramos permanganato de potasio.
200 gramos piedra pómez en trozos.
500 gramos piramidón.
500 gramos plomo acetato líquido.
1 kilo potasio clorato.
100 gramos quinina bronhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
1 kilo sen hojas.
200 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio glicerofosfato.
20 kilos sodio sulfato.
5 kilos talco de Venecia.
6 rollos tela adhesiva, rollo de 5x5.
3 rollos tela adhesiva, rollo de 5x10
1 kilo tilo flores.
300 gramos tiocol.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina líquido.
200 gramos zinc sulfato.
20 gramos lactato de mercurio.
200 gramos potasio ioduro.

Artículos de Farmacia—
1 gruesa alfileres de gancho.
12 agujas hipodérmicas de platino iridiado de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas de platino, iridiado, de 25 mm., gruesas.
6 agujas de platino iridiado, de 50 mm., hipodérmicas, gruesas.
2 bolsas para agua caliente, de 20 x 30.
10 juegos cajas de cartón cuadradas del 3 al 12.
10 juegos cajas de cartón redondas, del 3 al 12.
6 cánulas uretrales simples.
200 frascos de despacho, de 15, 250 y 300 gramos.
12 jeringas hipodérmicas, de 3 y 5 c. c.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.24.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.30.
12 tubos de goma, para irrigador.
12 termómetros clínicos de buena calidad.
3 termómetros clínicos Phillicer.
2 termómetros químicos, hasta 150°
2 tijeras rectas.
6 telas metálicas, con centro de amianto.
600 vendas Cambray, de 5 x 5.
600 vendas Cambray, de 5 x 10
2 kilos yeso de París.

Artículos y Materiales de Talleres—
50 metros de acero de 2 mm. de diámetro, para batidores de huevos.
25 litros ácido muriático.
20 litros ácido sulfúrico.
24 agujas para colchonero, de 12 ctms. de largo.
12 agujas para colchonero, de 25 ctms. de largo.
12 agujas para coser escobas a mano.
100 kilos azufre en terrones para azufrar paja de Guinea.
20 kilos acero en barras redondas, de 10 y 20 mm.
20 kilos acero en barras cuadradas, de 10 y 20 mm.
5 kilos alambre para plumeros número 22.
100 kilos alambre para escobero número 20.
15 kilos alambre para cepillos.
40 kilos bronce en barras de 80, 50, 30, 20 y 15 mm.
12 baldes de hierro para albañil.
6 cuchillas para escobero Mac, de 24 ctms. de hoja.
100 carbones para motores eléctricos.
100 metros caños de acero de 15 mm.
16 canastos de mimbre cuadrado tipo panadero, reforzados, de 1.10 metros de largo.
26 chapas de hierro galv. N.° 24, de 1 x 2 metros.
40 chapas de hierro galv., N.° 22, de 1 x 2 metros.
10 chapas de hierro galv., N.° 20, de 1 x 2 metros.
10 kilos cemento para cuero.
2 chapas clingerit, de 2 mm., de espesor, en chapas de 2 metros2.
10 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo XXX.
6 metros2 chapas de plomo de 3 mm. espesor.
2 metros2. chapas de goma de 5 mm. espesor, amalgamado.
2 metros2. chapas de goma, de 1 mm. espesor, amalgamado.
120 cabos para plumeros especiales, 3 tamaños, 1, 2 y 3.
4 cabos de pala de panadero, de 6 metros.
100 kilos carburo de calcio.
80 kilos clavos para tacos N.° 6-8.
20 kilos clavos para tacos N.° 7-8.
4 cuchillas para pintor, de 5 ctms.
3 cuchillas para pintor de 2½ ctms.
3 cuchillas para pintor de 7½ ctms.
1 cuchilla guillotina para cortar escobas.
3 kilos cáñamo peinado.
10 kilos cinta aisladora negra.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas, de 1.10 metros de largo.
5 kilos clavos punta imitación número 16.
10 kilos cobre en barras redondas, de 32 mm.
6 cucharas de albañil grandes de puente alto.
6 cucharines de albañil.
300 kilos estopa blanca.
30 kilos estaño virgen especial.
12 enchufes para planchas eléctricas.
6 esponjas especiales de primera calidad.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores Diesel.
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros p|manoplas para coser escobas.
10 kilos hilo barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo barbour de 4 hebras.
1 kilo hilo especial para atar pinceles.
50 kilos para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
14 pares hormas tipo Patria del N.° 30 al 44.
272 hojas de sierra p|cortar metales de 305 mm.
12 limas ½ caña para zapatero.
30 kilos lingotes de plomo surtidos para imprenta.
1 lámpara a nafta p|plomero, capacidad 1 litro.
1 llave de fuerza para caños de 50 milímetros.
1 llave de fuerza para caños de 25 milímetros.
1 llave universal para tuercas y caños hasta 25 mm.
1 llave para mecheros de calentador Primus, N.° 0 y 1.
1 martillo maceta de 1.250 gramos.
2 metros para medidas a varillas de acero.

100 metros madera de pino Brasil de 26 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 13 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 19 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 38 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 52 x 305 mm.
50 metros madera de lapacho, de 63 x 300 mm.
1.200 maderas para cepillos de piso, número 10.
600 maderas para cepillos de mano, N.° 3.
1 máquina para coser libros, indicando medida.
1 máquina para perforar papeles, indicando medida.
1 máquina Singer 29 K 51 o similar.
20 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 78 mm. y 5 mts. de largo.
10 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 104 mm. y 5 mts. de largo.
20 maderas de pino tea en tirantillos de 51 x 76 mm. y 5 metros de largo.
5 maderas de pino tea en tirantillos de 76 x 152 mm. y 5 metros de largo.
10 maderas de pino tea en tirantillos de 50 x 76 mm. y 4.50 metros de largo.
50 metros madera de cedro de 38 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 13 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 26 x 305 mm.
12 martillos para zapatero.
30 cajas ojalillos de color, en cajas de 1.000 unidades.
200 m3. oxígeno industrial.
15 kilos plumas de avestruz especial que no sea Patagona.
100 kilos palmira fina para cepillos de piso.
250 gramos piolín fino de algodón de 2 mm.
1 kilo piolín fino de algodón de 2½ [illegible]
½ kilo pasta esmeril fina.
½ kilo pasta esmeril gruesa.
80 pilas secas de 1½ volts.
100 gramos polvo de carbón para micrófonos.
300 prensas hilos ovalados de 3 mm. entre hilos.
3 pinzas aisladas para electricista, de 30 ctms.
12 pinzas para zapatero.
24 pinceles p|blanqueo, de cerda, número 30.
12 pinceles para pintar, ovalados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, redondos, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 37 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 25 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 18 mm.
12 pinceles para filetear al óleo, redondos, medidas surtidas.
12 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
24 raspas de zapatero.
29 kilos rayas de bronce surtidas para imprenta.
1 kilo resina en polvo.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 9.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 12.
15 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro
20 kilos soga amarilla 4 hebras y 25 mm. de diámetro.
5 kilos sal amoníaco en piedra.
10 cajas tipos, varios números, cuerpos para imprenta.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
12 trinchetas para zapatero.
72 hojas tela esmeril N.° 1.
5 metros tela de alambre de acero tipo fiambrera.
5 metros tela de alambre fino para coladores.

100 tornillos bronce frezados c|tuerca 31,7 a 6,3 mm.
3 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
1 tenaza de carpintero, tamaño grande.
1 tenaza de carpintero, tamaño chico.
1 tijera derecha p|hojalatero, de acero.
1 tijera curva p|hojalatero, de acero.
1 terraja para caños de 6,4 mm. hasta 25 mm.

Conservación y reparación de mobiliario

40 litros barniz Carriage "Nobles y Hoares", N.° 2.
10 cápsulas para micrófono.
50 kilos cola francesa de 1.ª, para carpintero.
25 metros correa para transmisión, de pelo de camello de 8 ctms. de ancho.
25 metros correa de suela de 53 mm.
10 metros correa de suela de 26 mm.
3 kilos goma laca.
15 galvanoscopios.
10 micrófonos con receptor.
6 hojas mica en hojas.
30 membranas de carbón.
50 kilos puntas París de 26 mm.
25 kilos puntas París de 38 mm.
25 kilos puntas París de 52 mm.
27 kilos puntas París de 64 mm.
30 kilos puntas París de 76 mm.
30 kilos puntas París de 102 mm.
10 kilos puntas París de 126 mm.
10 kilos puntas París de 152 mm.
10 kilos puntas París de 177 mm.
150 hojas papel de lija N.° 0.
100 hojas papel de lija N.° 1.
75 hojas papel de lija N.° 2.
75 hojas papel de lija N.° 3.
3 kilos sapolín caoba.
3 kilos sapolín negro.

Conservación y reparación de edificios

2.000 aisladores de porcelana para timbres.
50 aisladores de campana.
100 aisladores de campana de 30 mm
15 cajones aceite de linaza doble cocido.
500 metros alambre parafinado para campanillas.
1.000 metros alambre de 1½ mm., 500 volts.
300 metros alambre de 2½ mm., 500 volts.
500 gramos alambre de plomo de 6 amperes.
1.000 gramos alambre de plomo de 10 amperes.
500 gramos alambre micromo.
20 m3. arena de Montevideo, gruesa.
20 m3. arena de Montevideo, fina.
1.000 azulejos blancos, de 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.
600 kilos albayalde de plomo, "Pajarito" o similar.
10 anillos tubo de bronce p|unión caño de hierro en plomo de 53 mm
50 kilos azul ultramar en polvo.
6 bochas de bronce p|flotantes de tanques inodoros.
12 bujes de reducción p|caños de 50 a 32 mm.
6 bujes de reducción p|caños de 50 a 25 mm.
18 bujes de reducción p|caños de 32 a 25 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 32 a 19 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 25 a 19 mm.
18 bujes de reducción p| caños de 19 a 12,7 mm.
20 botones de madera para timbre.
5 campanillas eléctricas.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas p|soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 mm.
28 canillas niqueladas p|lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 mm.
12 canillas niqueladas para lavatorio inscripción Caliente de 12,7 mm.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo, con inscripción Caliente diámetro interno de 12,7 mm.
50 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 19 mm.
24 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 12,7 mm.
20 cordones de 4 conductores para teléfonos.
20 cordones de 2 conductores para teléfonos.
60 canillas de bronce con rosca para manguera de 25 mm.
100 kilos caños de plomo de 50 mm. internos.
50 kilos caños de plomo de 31,7 mm. internos tipo liviano.
50 kilos caño de plomo de 25 mm. internos tipo reforzado.
30 kilos caño de plomo de 19 mm. internos tipo reforzados.
100 kilos caño de plomo de 12,7 mm. internos tipo reforzado.
150 metros caño de hierro galvanizado de 32 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 25 mm. internos.
50 metros caño de hierro galvanizado de 19 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 12,7 mm. internos.
125 metros cañas de la India con 6 uniones correspondientes para limpieza de cañerías sanitarias.
6 codos dobles abiertos de 32 mm.
6 codos dobles abiertos de 25 mm.
35 codos para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 50 mm.
20 codos para caños de hierro galvanizado de 38 mm.
50 codos para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 25 mm.
15 codos para caños de hierro galvanizado de 19 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 38 mm.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 50.7 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de [illegible]
40 cuplas de bronce para canillas de 12,7 mm.
12 chapas de zinc liso N.° 12 de mts. 0.90 x 2.10.
10 chapas de zinc liso N.° 10 de mts. 0.90 x 2.10.
100 metros caños de hierro galvanizado de 50 mm.
50 metros caños de hierro galvanizado de 38 mm.
700 metros cordón flexible de 75 mm. 500 volts.
100 cadenas con mango de madera para depósito de W. C.
12 cadenas con mango de porcelana.
3.000 kilos cemento portland aprobado.
3.000 kilos cal viva de Córdoba.
12 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.60 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.30 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.70 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.40 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.10 mts.
20 chapas de hierro galvanizado canaleta de 1.80 mts.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 38 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 25 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 19 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 12.7 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 12 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 19 a 12 mm.
10 caños de hierro fundido para ventilación de 153 mm. x 1.80 mts.
20 caños de hierro fundido para ventilación de 102 mm. x 1.80 mts.
10 caño de hierro fundido para ventilación de 76 mm. x 1.80 mts.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 153 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 102 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 76 mm.
4 caño ramal pesado de 102 mm.
2 caños codo de hierro fundido de 102 mm.
2 caños de codo de hierro fundido de 152 mm.
100 caballetes cumbreara Sacoman.
2.000 clavos para techo de hierro cabeza de plomo 76 mm.
24 depósitos automáticos para inodoros.
10 flotantes para depósitos de agua completos con bochas de cobre para caños de 32 mm.
50 fichas de porcelana para toma corrientes.
10 fichas para teléfonos.
1 kilo grafito en polvo.
50 grillas de hierro Guiza de 0.60 x 0.08 x 0.025 mts.
200 grampas para caños.
12 inodoros de pedestal.
24 lluvias de zinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.
500 lámparas eléctricas de 25 wats.
500 lámparas eléctricas de 50 wats.
400 lámparas eléctricas de 100 wats.
200 lámparas eléctricas de 200 wats.
100 llaves unipolares de 5 amperes.
150 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción Fría.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción [illegible]
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 50 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 32 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 25 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 19 mm.
600 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.
12 niples para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.
100 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
250 kilos ocre amarillo en polvo.
150 kilos ocre colorado en polvo.
100 kilos ocre negro en polvo.
100 kilos pintura en pasta verde imperial "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura en pasta negra "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura colorada en pasta "Pajarito" o similar.
150 kilos pintura amarilla en pasta "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura azul en pasta "Pajarito" o similar.
10 kilos pintura colorada en pasta "Valentine" o similar.
10 kilos pintura negra en pasta "Valentine" o similar.
20 kilos porcelanina blanca.
3 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la parte exterior de 0.40 x 0.60 x 0.20.
4 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la exterior de 0.50 x 0.90 x 0.30.
24 palanganas de loza, redondas, diámetro interior 30 1|2 ctms. con un ala y borde de 3 ctms. sin desborde interno.
21 palanganas de hierro enlozado, id., id., id.
100 portalámparas.
24 prolongaciones de bronce, para canillas de 12.7 mm.

24 receptáculos rectos.
50 kilos ripolín blanco.
24 rejillas de bronce c|marco de 10 x 10 para cuarto de baño.
12 sifones A. S. de 32 mm.
12 sifones A. S. de 50 mm.
12 sifones A. S. de 25 mm.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.
30 kilos soldadura para zinc al 40 o|o.
12 sifones A. P. de 50 mm.
12 sifones A. P. de 32 mm.
10 sopapas de bronce para piletas con rosca larga de 50 mm. y unión para plomo.
300 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca, molida.
6 tapones macho para caños de hierro galv. de 50 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 32 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 25 mm.
24 tapones macho para caños de hierro galv. de 12,7 mm.
3 kilos tierra siena cocida.
3 kilos tierra siena natural, colorada.
3 kilos tierra sombra, natural.
3 kilos tierra sombra, cocida.
50 tapones flexibles de 10 amperes.
50 tomacorrientes de porcelana.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 50 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 50 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 32 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 25 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 12,7 mm.
12 válvulas para flotantes de tanque inodoro, completas de 12,7 mm.
25 kilos vermellón colorado, en pasta
40 m|cuadrados vidrios lisos dobles distintas medidas.
20 metros cuadrados vidrios ingleses blancos graguelet. distintas med.

Artículos de bazar—
15 asaderas de hierro, reforzadas, de 40 x 60 ctms.
30 asaderas de hierro, reforzadas, de 30 x 50 ctms.
6 azucareras de bronce niqueladas de 300 gramos.
500 agujas para calentadores Primus.
12 aceiteras niqueladas, 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentadores Primus N.° 1.
6 bols de cristal.
6 bombas completas para calentadores Primus N.° 0.
6 bombas para calentadores Primus N.° 1, completas.
6 bombas para calentadores Primus N.° 2, completas.
1 báscula especial hasta 800 kilos.
600 broches de madera para ropa.
12 budineras de hierro, reforzadas, de 15 centímetros diámetro.
6 bandejas de bronce niqueladas rectangulares de 30 x 40 ctms.
60 baldes de hierro galvanizados, de 18 litros.
18 baldes enlozados de 15 litros.
36 botellones de vidrio de 2 1|2 litros.
72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
120 cucharas alpaca para café.
72 cuchillos alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.
24 cucharas de latón para almacén.
12 cuchillas para cocina de 40 ctms de hoja.
6 cuchillas para cocina de 25 ctms. de hoja.
6 cuchillas para cocina de 15 ctms. de hoja.
60 candados de hierro, reforzados, de buena calidad, para puertas.
60 candados Yale para puertas.
36 cucharones de hierro batido, de 15 ctms. de diámetro.
60 cucharones de hierro batido, de 25 ctms. de diámetro.
6 cucharones de alpaca para sopa.
48 cucharones enlozados de 15 ctms diámetro.
120 copas para agua, de 200 gramos aprox.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 15 litros.
15 cacerolas de hierro, reforzadas, de 20 litros.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 4 litros.
6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 2 1|2 litros.
6 calentadores Primus N.° 0.
6 calentadores Primus N.° 1.
6 calentadores Primus N.° 2.
12 cafeteras enlozadas, para servir de 2 litros.
12 canillas para barriles.
6 cafeteras enlozadas ,c|filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas, para servir de 1 litro.
12 coladores chinescos de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
8 coladores niquelados para té.
12 cauchut para tapa de calentadores Primus N.° 1.
6 cernidores de madera, de 50 ctms. de diámetro.
6 cacerolas enlozadas, de 20 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 15 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 5 litros aproximadamente.
6 chairas de acero, especiales.
8 canastas de alambre para frituras de 30 ctms. de diámetro.
24 dulceras de vidrio.
4 ensaladeras de loza, de 25 ctms. de diámetro.
12 embudos enlozados, tamaño mediano.
12 embudos de latón, tamaño mediano.
24 espumaderas de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
24 espátulas de hierro batido. reforzadas.
24 fuentes de loza playas, ovales para 12 personas, 45 x 32 ctms.
12 fuentes de loza playas, redondas, para 12 personas, de 45 x 32 ctms.
24 fuentes enlozadas, hondas, de 42 x 32 centímetros.
24 hojas de sierra p|carnicero, de 70 centímetros de largo.
4 hojas bizcocheras de madera, de 1,20 x 0,55 ctms.
4 hojas rondineras de madera, de 3 metros.
6 hachas de mano, con cabo.
6 hachas grandes, con cabo.
24 jarritas de loza, para servir leche, de 1|2 litro.
300 jarros de hierro batido, de 500 gramos.
24 jarras de vidrio para agua, de 1 1|2 litros.
144 jarras para agua, enlozadas, de 2 1|2 litros.
24 lebrillos de hierro galvanizados, de 50 ctms. de diámetro por 22 ctms. de fondo.
120 lámparas de pared a kerosene con tubo.
2 lámparas de kerosene Miller.
12 medidas enlozadas, de 1 litro.
300 mechas para lámparas, de pared.
2 máquinas de picar carne, N.° 32.
6 máquinas para rallar.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 1.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 0.
12 mecheros para calentadores Primus N.° 2.
12 marcadores para ravioles.
30 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 60|70 litros.
24 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 30|40 litros.
10 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 18|20 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
300 platos de loza, playos, de 22 ctms. de diámetro.
300 platos de loza, hondos, de 22 ctms. de diámetro, blancos.
200 platos de loza para postre, blancos, de 12 cts. de diámetro.
300 platos enlozados, playos, de 22 ctms. de diámetro.
300 platos enlozados, hondos, de 22 ctms. de diámetro.
20 pavas enlozadas, de 2 litros.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
10 piedras para afilar cuchillos, de 25 ctms. largo.
350 rollos papel higiénico.
30 kilos papel de embalar.
2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
6 ralladores para queso, con cajón de madera.
6 sartenes de hierro, de 40 ctms. de diámetro.
6 sartenes de hierro, de 30 ctms. de diámetro.
6 sierras para carnicero.
24 soperas de loza, para 12 personas, de 2 1|2 litros.
75 soperas enlozadas, de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas, de 1|2 litro.
4 teteras niqueladas, de 1|2 litro.
500 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 0.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 1.
72 tenedores de alpaca, para mesa.
72 tenedores de alpaca, para postre.
600 tenedores de hierro, para mesa.
240 tazas de loza, para café con leche, con platos.
240 tazas de loza, para té con leche, con platos.
240 tazas de loza, para café, con platos.
200 tazas enlozadas, de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido, de 500 gramos.
300 vasos de vidrio para agua, forma barril, de 200 gramos.
24 vasos de vidrio para refrescos, de
8 viandas enlozadas, de 4 platos.
1 juego de semi-porcelana fino, completo, para 12 cubiertos (especificar piezas).

Artículos para el lavado de ropas—
250 panes azul para ropa, tipo Colmans.
250 kilos cloruro de cal.
6.500 kilos jabón amarillo, en barras de 1.500 kilos aprox.
3.500 kilos jabón negro, en barras, de 1.500 kilos aprox.
100 kilos jabón blanco para baño, de coco, en panes de 200 gramos.
450 cajas jabón inglés Sunligth o similar, en cajas de 2 panes.
2.500 kilos soda para lavar, Solday, en barricas.

v3 septiembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para proveer a este establecimiento de: Comestibles; combustibles; drógas e instrumentos de cirugía y laboratorio; artículos de ropería, colchonería y calzado; otros de bazar; de iluminación; para las reparaciones y conservación del edificio; materiales de talleres, y para la renovación del mobiliario, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante todo el año 1931.

La licitación pública tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de Septiembre de 1930, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 254, y también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 305, todos los días hábiles de nueve a doce horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Alfredo Scarano, director.

v-6 septbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de Almacén, Carne, Leche, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje, Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad, Artículos de Ropería en general, Artículos de Farmacia y Laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 13 de Septiembre de 1930, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 de la Capital Federal.

Bell Ville, Agosto 14 de 1930. — El Médico Director.

v13 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre próximo a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 septbre.

Llámase a licitación pública para el 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas y 30, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-6 septbre.

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de Ley, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, forraje, lubrificantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes, que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el despacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación co-

rrespondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros" Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n 29.400.— valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Septiembre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón de Marzo 1930—
3.ª Serie .... m$n. 179.900.— v|n.
4.ª Serie .... " 191.300.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón, en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 1.° de Septiembre próximo, a las 10 horas. — Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1930. — Juan L. Raggio, secretario.

v1.° sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta las 16 horas del 4 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edificio propio para la Escuela Nacional instalada en "La Quiaca" (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General

v4 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu", (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta la 16 horas del 26 de Septiembre de 1930 para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 sepbre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Septiembre próximo:

Artículos de almacén—
1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mattaldi".
200 kilos azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar, molida.
4 cajones azúcar, en panes, "Rosario".
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz Glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 caja azafrán Monte Cudine.
1 cajón aceite extra Ottonë.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
1 kilo ají molido.
10 kilos bacalao sin espinas.
6 frascos alcaparras Manella.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
2 kilos canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
1 kilo especias molidas.
1 frasco encurtidos Grosse y Blackewell.
10 kilos fariña, de 1ra.
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Saúco.
20 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz, de 1ra.
1 kilo hongos secos, italianos, de 1ra
6 latas jalea de membrillo, Noel.
10 kilos maíz pisado, de 1ra.
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola, de 1ra.
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina, en bolsitas.
10 kilos trigo, de 1ra.
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas, en tubo.
10 litros vinagre vino francés Louit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.
6 cajas velitas Le Petit.

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—
500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad. Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina, de 1ra.
50 kilos factura, surtida.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 1.° de Septiembre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v1.° sepbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este establecimiento durante el mes de Septiembre próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
1.100 kilos de carne de vaca, especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga o falda.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1.ª.
5 lenguas de vaca.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
1.600 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 grs. c|u.
30 kilos de harina 000.
45 kilos de factura surtida.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—
100 ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas grandes y sanas.
6 docenas de berenjenas.
10 kilos de chauchas sin hilos.
40 kilos de cebollas.
40 docenas de atados de espinacas.
1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas, a elegir.
40 docenas de lechugas.
50 docenas de nabos.
2.000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
50 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
250 kilos de repollos crespos.
20 atados de radichas.
15 docenas de tomates.
50 docenas de zanahorias.
10 atados de remolachas.
30 kilos de zapallo de angola bien sazonado.
6 docenas de zapallitos frescos.
30 coliflores.
40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—
850 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
300 bolsitas para ropa.
300 camisas de plancha.
350 camisas de color.
350 camisetas.
350 calzoncillos.
150 colchas.
150 cuellos de piqué.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
200 guardapolvos.
20 manteles.
1.500 pañuelos.
600 repasadores.
350 sábanas.
350 toallas de baño.
700 toallas de mano.
1.000 pares de medias.
350 pantalones de brin.
10 gorras de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 1.° de Septiembre próximo a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero del año 1913.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, Avellaneda 1825.

El Director.

v1.° sepbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1931.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad

del Ejército, Pozos 2133 (altos) los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas: la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930. — El Secretario.

v-8 septbre.

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1930, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cielorrasos, reparo de techos, canaleta, piso, revoques, carpintería de madera y trabajos de pintura, blanqueo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 15,15. — Construcción de un tinglado para vehículos, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —Luis M. Passo, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-9 septbre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval.

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas cerradas, firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval. (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el señor Juez Federal de Bahía Blanca, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la Primera Región Naval, proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas, planillas para la fijación de precios unitarios y planos, previo depósito de $ 10 m|nal que serán devueltos al entregar los citados documentos completos.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de un ($ 1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas éllas si lo creyera conveniente, así como el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato, dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. En el caso de que el contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince (15) días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminarán por completo y satisfactoriamente en el plazo de (90) noventa días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 50 m|nal.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas, se efectuará en (2) dos cuotas, y en efectivo; que se fijará al formular el contrato.

De estos pagos, se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se haya terminado total y satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.°—El fondo de garantía de obra, del 10 o|o) diez por ciento que especifica el Art. 7.°, sólo será devuelto a la Empresa, cuando se haya recibido definitivamente las obras.

Art. 10. — Además de la oferta general del conjunto de las obras especificadas: a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuente los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con la planilla que se le entregue. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad del proyecto se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o se requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Esta planilla constituirá también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Los proponentes al elevar sus propuestas, deberán cotizar precio global por la instalación de calefacción por los dos edificios, además precio global por cada uno de los dos edificios separadamente. Para este caso, se tendrá en cuenta sumadas las dos cantidades correspondientes a los dos edificios.

Art. 12. — La arena sin zarandear pu de ser extraída por el contratista de la mina de la región, con medios propios del mismo y previo pago de $ 2,50 m|nal. el metro cúbico.

Art. 13. — El agua corriente será suministrada por la región hasta el medidor de $ 0,25 m|nal. la tonelada; la energía eléctrica a $ 0,10 oro sellado el K. W. H. y $ 1 m|nal. mensual por alquiler de cada medidor instalado.

Art. 14. — Además de las condiciones que establecen estas bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v5 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y respuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas, provisión locomotora decauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de septiembre próximo, para la provisión cañerías conducción, según pliego de bases y condiciones número 1446 que se abrirá a las 14 horas: Provisión accesorios cañerías conducción, pliego 1447, a las 14.30 horas; provisión tanques metálicos, pliego 1448, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Julio de 1930

v4 septiembre

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General

v-3 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de la calle de inmediato acceso a la estación Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|8001 v1.° sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposicin del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, secretario

v22 sepbre.

Expte. 14719-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de nitrato de sodio, destinadas a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. —J. Ivaldi, Secretario.

v-8 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 sepbre.

Expte. 13955-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de férulas de bronce y tubos de reducción destinados a atender las necesidades en los Distritos de la Capital Federal, durante un año, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de desagüe pluvial de las secciones Quinta (excepto el conducto de la calle Parral), Sexta y Séptima de la Zona Sud de la Cuenca del Arroyo Maldonado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, planta baja, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Direccion de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sep.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 70.700 kilogramos de cloro líquido, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° sep.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 25 de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución hasta el día 30 de Septiembre de 1930, hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de maquinarias para higienizar leche para consumo con destino a la Escuela de Agricultura y Lechería de Bell Ville (Córdoba). Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 3.

e11 agosto o|8004 v11 sepbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor con sus máquinas y accesorios correspondientes en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e11 agosto o|8007 v11 sepbre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 1022|29. Llámase a licitación privada para la provisión de repuestos para frenos Westinghousse.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v8 sept.

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujo, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general. O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llamase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 sepbre.

Se hace saber que la licitación pública N.° 1665|29 A. 1, por llantas y ejes para locomotoras, coches y vagones, fijada para el 18 de Agosto de 1930, queda prorrogada para el día 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas.

La Administración

v6 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. Expediente O.C-679|30.A.1. **Armarios botiquines construídos de hierro esmaltado.**

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas. Expediente O.C-1223|30. — Portones de lapacho de 4 metros y portorcitos camineros de hierro de 1.20 metros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 y 5 m|n., respectivamente cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos. Expediente O. C. 638|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2. Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería, cordelería y banderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 16 de septiembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v1 septiembre

Expediente O. C. 1406|30.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de 1 galpón de hormigón armado para locomotoras de 26.40 x 73.05 metros en la Estación Clodomira, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 9 de septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 30,— m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Serpentines de tubos de acero sin costura, completos, para sobre calentador de locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5, m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v1.° sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 fechadores de boletos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v29 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 8 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 987|30. Carretillas de hierro y zorras para cuadrillas. — Día 9 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 966|30. Palas, picos, hachas, etc. Día 10 de Septiembre de 1930 a las 14.20 horas. Expediente O. C. 926|30. Productos químicos industriales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 5.00 m|n. cada uno en la Tesorería General todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v29 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1320|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v27 septbre.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v16 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de cemento portland envasado en barricas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Agosto de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

Expediente O. C. 620|30

La Administración.
v26 agosto.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v2 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30. A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30. cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-19 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de autos de seguridad para Tesorería, transporte de valores. Expediente O. C. 1174|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 4 de Septiembre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v29 agosto

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Nicanor Guzmán**, ex estafetero de la Oficina de Correos y Telégrafos de Añatuya (Distrito 10.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por resolución N.° 7093, de Julio 20 de 1929, de esta Repartición, por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 109.20 m|n.) importe de los valores declarados Nos. 432, 184 y 186, extraviados en el año 1921, y del franqueo de los mismos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.766-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Eliezer Culler**, ex encargado de la estafeta General Pinedo, (Subdistrito Resistencia), y a su fiador Juan Sinopoli, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 51.37 m|n.) cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de una pieza, valor declarado N.° 212, extraviada por el primero de los nombrados, más reposición de sellado, todo bajo, apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.767-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Modesto R. Tobal**, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de (pesos 2.169 m|n.) dos mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 1682, dictada el 21 de Marzo del corriente en la Causa Fiscal N.° 50|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.
e-21 agosto N.° 1.762-s.p.p.-v-1.° sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Campana**, ex Juez de Paz y Encargado de Registro Civil de Huahuel Niyeo (Río Negro), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 85,30 m|nal.) ochenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4305, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin. $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.763 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Florencio Cassoli**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos "Corral de Bustos" (Dto. 11.°-Río Cuarto), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo de $ 1.139.51 m|nal., que se le formula por la Resolución N.° 4341, dictada en Julio 26 de 1930, por la Repartición que arriba se menciona, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.764 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de diez y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 16,92 m|nal.), importe de la deuda dejada por el mismo, en la Dirección General de Correos y Telégrafos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.765 v2 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a L. Gaumont, y a todas las personas que se consideren con derecho a nueve kilos impresos sobre papel, para avisos, detenidos por Expediente N.° 258, letra M, del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Agosto 22 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v3 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 45-1929 ó 45 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 45-R-1929

Marca General Montes, número 55850, 1 pieza, vapor A. Legión, paquete 6214, fecha de entrada Octubre 27 de 1927.

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 211-1930 ó 211 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 211-R-1930

Marca M. M. Andes, número 1, 1 cajón, vapor P. América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-1930 ó 131 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo, con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 131-R-1930

Marca En triángulo S. S. S., sin número, 1 cajón, vapor Edimburgo, paquete 6731, fecha de entrada Noviembre 20 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-1930 ó 132 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 132-R-1930

Marca L. S. H., sin número, 13 piezas, vapor Sebastián Loss, paquete 28, fecha de entrada Enero 4 de 1921.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 133-1930 ó 133 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 133-R-1930

Marca E. U. C. H. S., sin número, 5 esqueletos, vapor Duquesa, paquete 3388, fecha de entrada Noviembre 25 de 1921.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 134-1930 ó 134 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 134-R-1930

Marca J. M., sin número, 465 rollos, vapor Sierra Nevada, paquete 1208, fecha de entrada Marzo 8 de 1925.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 135-1930 ó 135 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 135-R-1930

Marca En diamante C. A. C. D., sin número, 3 barricas, vapor American Legión, paquete 3860, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 136-1930 ó 136 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 136-R-1930

Marca M. M., sin número, 1 esqueleto, vapor Anstelland, paquete 6639, fecha de entrada Noviembre 16 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 137-1930 ó 137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 137-R-1930

Marca En diamante J. B. abajo B. Aires, número 5119, 1 cajón, vapor Myson, paquete 6493, fecha de entrada Noviembre 9 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 183-1930 ó 183 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 183-R-1930

Marca 6758, sin número, 10 fardos, vapor Malte, paquete 3800, fecha de entrada Agosto 20 de 1925.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 189-1930 ó 189 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 189-R-1930

Marca Dolson, número 1, 1 cajón, vapor Vamban, paquete 6714, fecha de entrada Noviembre 20 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 176-1930 ó 176 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 176-R-1930

Marca J. F. L., números 3877|10, 4 cajones, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 177-1930 ó 177 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 177-R-1930

Marca G. P., número 1222, 1 cajón, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 178-1930 ó 178 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 178-R-1930

Marca G. W., números 19029|14, 5 cajones, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 179-1930 ó 179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 179-R-1930

Marca B. T., número 1, 1 fardo, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expedietne de rezagos N.° 180-1930 ó 180 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 180-R-1930

Marca H. K. I. contra marca 0370, números 806|8, 3 cajones, vapor Orania, paquete 7429, fecha de entrada Diciembre 24 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 181-1930 ó 181 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 181-R-1930

Marca V. J. G., número 1823, 1 fardo, vapor Mendoza, paquete 7537, fecha de entrada Diciembre 24 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 182-1930 ó 182 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 182-R-1930

Marca En cuadrado T. N., números 1|2, 2 cajones, vapor La Plata Maru, paquete 7290, fecha de entrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe

v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 187-1930 ó 187 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 187-R-1930

Marca Z. A. P., sin número, 14 fardos, vapor Alhena, paquete 6412, fecha de entrada Noviembre 6 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 184-1930 ó 184 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 184-R-1930

Marca N. C., números 15249|6, 6 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 5773, fecha de entrada Octubre 5 de 1927.

Marca N. C., números 15313|5, 5 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 5773, fecha de entrada Octubre 5 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 185-1930 ó 185 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 185-R-1930

Marca M. C. B., números 2|3, 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 6265, fecha de entrada Octubre 29 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 186-1930 ó 186 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 186 -R-1930

Marca B. C.|L. J., número 232, 1 cajón, vapor Principe de Udine, paquete 6364, fecha de entrada Noviembre 3 de 1927.

El Jefe

v-29 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Araya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — **El Secretario.**

v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isolina García de Chaumont**, por sí y sus hijos menores Dora, Juan Carlos, Oscar Luis y María Elena Chaumont, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Santos Chaumont.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dominga Dutey de Perón**, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña María Baldomera Martirena de Calceta.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Dora Biotti de Riveros**, por sí y sus hijos menores Rómulo Luis, Daniel Facundo, Eloisa Amalia y Juan Pedro Riveros Biotti, y don Víctor Riveros Sosa, para sus hermanos menores María Emma, María Cristina, María Elena, Ascensión y Alicia Anselma Riveros Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Rómulo Riveros.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa García de Cuenca**, en su carácter de viuda del ex Farmacéutico de la Colonia Regional Mixta de Oliva, don Juan Cuenca.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Manuela Arias de Simoens** y doña **Ubaldina Simoens**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Simoens.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Secretario.

v-1.° septbre.

Por el término de tres días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ana María Bevilacqua de De Santis**, por sí y sus hijos menores, Adelina y Carlos Luis Martín De Santis, y por sí las señoritas, Victoria Enriqueta Diamantina, Elvira Rosa y María Micaela De Santis, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Blas De Santis.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v-1.° sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Ventura Cornejo**, para los menores María Isabel, Alcira, Ramón, María Mercedes, Hugo Enrique, Margarita Emilia y Emilio Domingo José Cornejo, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Enrique Cornejo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v-1.° septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Irma Gaspar de Giovanetti** y doña **Dominga Giovanetti**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero, don Domingo Giovanetti.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v-1.° septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dominga Romano de Luchini**, por sí y su hija menor Isabel Luchini, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Manuel D. Luchini.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v-1.° septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emilia Zunda, por sus pupilos Carlos Enrique, Zulema Aidé y Delia Marta Zunda, en su carácter de hijos del ex Subcomisario de la Policía de la Capital, don Arturo Domingo Zunda.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — **El secretario.**

v28 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Perea**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — **El Secretario.**

v23 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — **El Secretario.**

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — **El Secretario.**

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — **El Secretario.**

v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de **Jubilaciones y Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Giarrusso, **que deben apersonarse a la** Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — **El Secretario.**

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Klement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización

por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Traversa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — El Secretario.

v11 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dalmolín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y **Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima** el obrero don **Juan Andrés Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Rivas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Rivero**, que **deben apersonarse a la Sección Accidentes** del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Reyes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita **do en esta Caja Nacional de Jubilaciones** y **Pensiones Civiles**, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Serafín Udeschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto, se hace** saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fanor Zelarayán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Dulcidio Cisterna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Auzilutti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, **en concepto de indemnización** por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba **1868**), a **justificar ese derecho**, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 agosto s|pp. 7.886 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7896 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7897 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e29 agosto s|pp. N.° 7898 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.892 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Casco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 7.893 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna, (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.894 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e29 agosto s|pp. 7.895 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 7.899-s.p.p.-v-3 octu.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-29 agosto N.° 7.900-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R), Ricardo Ugarriza, dictada en expediente H-9837-c-r, se cita, y llama por el término de ocho (8) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del ferry-boat nacional "María Parera", a pique en el Río Paraná, el que se ofrece en propiedad a quién se comprometa a sacarlo a su costa y en las condiciones que se fijen.

Los interesados deberán presentarse por escrito, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, (Reconquista 281).

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. —

v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aleandro Tacsir y José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 agosto s|pp. 7.887 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Toiosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.888 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. 7.889 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.890 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **H. Fuhrman y Cía.**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7881 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7821 v11 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Huni y Womser**, para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor para que lo representen, en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7883 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez Federal e nlo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Tufi Zogbi**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue sobre cobro de pesos el Fisco Nacional, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7884 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7885 v2 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Boucau y Clérici**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — A. A. Lahitte, secretario.

e27 agosto s|p.p. 7.875 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.878 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Olegario Manso Salgado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.871-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.873-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — A. A. Lahitte, secretario.

e-27 agosto N.° 7.874-s.p.p.-v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Basciallo, Juez de Paz.

e26 agosto s.p.p. N.° 7861 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7862 v30 sept.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor Martín Abelenda (interinamente), se cita por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Anselmo Gianetto**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 36 del autorizante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — Raúl de Zavíría, secretario.

e30 julio s|pp. 7?2 v4 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Amadeo de **Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|pp. 7.833 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, se cita y emplaza por el término de cinco días, a don **Rica de Claret y a doña Elisabeth A. Casabur de Claret**, para que tomen la intervención que les corresponde en el juicio que le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos y debiendo concurrir el día 9 de septiembre, a las 20 horas, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de dárselas por contestadas en su rebeldía, y nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en juicio y debiendo comparecer por sí o por apoderado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Ernesto F. De Marco, Juez de Paz.

e26 agosto s|p.p. N.° 7870 v1.° septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e26 agosto s.p.p. N.° 7864 v30 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día 19 de octubre de 1929, en el café ubicado en las calles Viamonte y Azopardo y consistente en dos chales de seda; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e26 agosto s|p.p. N.° 7866 v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 7867 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pujol**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|pp. N.° 7868 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. N.° 7869 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s.p.p. N.° 7863 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. 7.855 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7856 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7865 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7858 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7859 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° [illegible] sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster**, por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e23 agosto s|pp. 7.853 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.

e-23 agosto N.° 7.851s.p.p.-v-27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 agosto s|pp. N.° 7852 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7841 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7843 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 agosto s|pp. N.° 7860 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 agosto s|pp. N.° 7845 v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Longhi y Ernesto Nieto**, por indagación homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e6 agosto s|pp. N.° 7830 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 agosto N.° 7.847-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. 7.835 v19 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e14 agosto s|pp. 7.836 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto s|pp. 7.854 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Nasiguter**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 7834-v-19 septbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Blas Longitano o Caruso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-14 agosto s|p.p. N.° 7832-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e-22 agosto N.° 7.846-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 agosto s|p.p. N.° 839-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Francisco Florencio Cassoli, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Julio 28 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e5 agosto s|p.p. 7.814 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Citoler y Valentín Dieste**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.4

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 agosto s|p.p. 7.818 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Solari** y doña **Ana Castelli de Solari**, ya sean como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — Juan Agustín García, Agustín Alsina, secretarios.

e-28 julio N.° 7.780 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Guapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7831 v19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Martínez Aguinaga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 11 de 1930. — Rodolfo Marín, prosecretario.

e-30 julio N.° 7781 s.p.p. v-4 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-27 agosto N.° 7.872-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Cafet o Calet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e-6 agosto N.° 7.825-s.p.p. v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka o Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. 7.8?? v19 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Do Brito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Iribarne**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7804 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sesé Rocatagliata, Fermín Agustín**, procesado por adulteración de documentos y tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 agosto N.° 7805 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Franz Heldenbach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7806 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rafael Lavalle Lezica**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7807 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Perazzo o Castillo, o José Perazzo (a) "El Canario"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7808 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Bustos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e4 agosto s|p.p. N.° 7801 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Carlucci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. N.° 7802 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de lo Civil, de la Capital Federal, doctor Argentino G. Barraquero, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Meríngolo**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 agosto N.° 7810 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, secretaría N.° 20, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Cataldi o Antonio Cataldi Cabanillas o Antonio Francisco José Cataldi Cabanillas**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7765 v1 sep.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Agustina Carballo de Sáenz**.

Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Alfredo Persiani, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7767 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Cecilia Gatti de Gatti**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Arturo Pallejá, secretario.

e-28 julio N.° 7.775 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado 7, Secretaría ..., llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Galliano**.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — J. F. Oderigo, secretario.

e-28 julio N.° 7.777 s. p. p. v-2 sept.

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Ibarra**.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Alberto Mareó del Pont, secretario.

e-28 julio N.° 7.778 s. p. p. v-2 sept.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Eulalia Vilana de Badia**.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e-28 julio N.° 7.779 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Bartolomé Mihalic**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-28 julio N.° 7.776 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Justo Félix Aparicio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7790 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Frandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rosas Arrieta**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v19 sep.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Masichuk**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.823-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Marta Aguirre o Marta M. Aguirre, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7766 v1.° sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 2.° de esta Ciudad, don Marcelino F. Janza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Emilio Alejandro Albera, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

e-28 julio N.° 7.772 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Boris Tsipkis.

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-28 julio N.° 7.773 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ponti, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7820 s. p. p. v-10 sept.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1 de Primera Instancia, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los herederos y acreedores de don Antonio Chiodini.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — Luis F. Jaen, secretario.

e26 julio N.° 7.761 v1.° sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Balestrieri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-5 agosto N.° 7817 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo González, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7819 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramiro López, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7809 s|p. v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, Juzgado N.° 2, se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Ramona Autón o Outón o Antón o Ramona Autón de Fraga, o Ramona Autón de Blanco, o Ramona Outón de Fraga, o Ramona Outón de Blanco, o Ramona Antón de Fraga, o Ramona Antón de Blanco, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 11 de 1930. — R. Mendonça Paz, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7762 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Padovani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.796-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Brahmer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.797-s.p.p.-v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Esteban Caprile, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 agosto N.° 7.798 s.p.p.-v-8 septbre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Barone de Lagomarsino o Luisa Barone o Luisa B. de Lagomarsino, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1930. — Arturo G. González, secretario.

e-2 agosto N.° 7.799-s.p.p.-v-8 sept.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Josefina Petterson de Browne, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — F. D. Quesada, secretario.

e-2 agosto N.° 7.800-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Brunetta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.791 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Elías Ibarra, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.792 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Abas Yafar, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.793 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José de Bilbao y Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.794 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.795 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a Guillermo García James, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7789 s.p.p. v4 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7787 s.p.p. v4 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Asad Kurat, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.840 v19 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel Arnaiz, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e26 julio s|pp. 7762 v1.° sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Cirilo Benítez, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7763 v1.° sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Doff, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7815 v10 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Felipe Fischer, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría número 52, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1930. — Carlos F. Rivero, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7769 v1.° sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alberto Caucci o Canya, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7816 v10 septbre.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1, de Primera Instancia, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de don Miguel Emilio Morgantini.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7770 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Humberto Serra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.824-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Rudecindo Saglio**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7882 v1.° sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Papaleo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7822 v11 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Francisco Carreño, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Salustiana Farías**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 17 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e30 julio N.° 7788 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|p.p. N.° 7842 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 agosto s|p.p. 7.[illegible] v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7829 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Romero (a) Finado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-4 agosto N.° 7.827-s.p.p.-v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Di Gregorio Vicente**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e6 agosto s|pp. N.° 7828 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.879 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Araujo** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. (tercer piso).

e-30 julio N.° 7783 s.p.p. v-4 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Citadella**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 julio s|pp. 7784 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Dimitracópulo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 julio N.° 7785 s.p.p. v4 septbre.

Ministerio de Marina

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías apresadas el día 12 del corriente, por empleados de la Sub-Prefectura del Tigre, en el Río de Las Conchas y consistentes en quinientos cuarenta y nueve kilos de pañuelos de seda y 298 kilos de tejidos de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contrabando, se sigue con actuación de la Secretaría del doctor E. A. Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.—

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta Baja sobre Tucumán.

e29 agosto s.p.p. N.°7891 v8 sept.

Ministerio de Agricultura

Acta N.° 129.407

LYS

Abril 4 de 1928. — Markt y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejiado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Substituída en 11 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.410.

v-29 agosto

Acta N.° 130.790

EL FILTRADOR

Junio 6 de 1928. — Taubenschlag Hnos. — Para distinguir calzados en general y accesorios, para los mismos, clase 16. — Substituída en 13 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.463.

v-29 agosto

Acta N.° 137.868

BERGER

Abril 10 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.ª — Modificada en 13 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.355.

v-29 agosto

Acta N.° 141.218

LAXO-THENOL

Agosto 31 de 1929. — José Oteruelo — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Substituída en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.378.

v-29 agosto

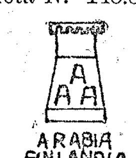
Acta N.° 142.985

SIN RUMBO

Noviembre 9 de 1929. — Martín Giachino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Agosto 12 de 1930. — Aviso N.° 29.500.

v-29 agosto

Acta N.° 148.811



Julio 29 de 1930. — Sociedad O. Y. Arabia A. B. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en 16 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.094.

v-29 agosto

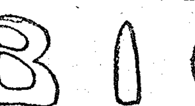
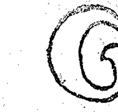
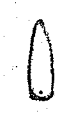
Acta N.° 148.898

LEUNAM

Julio 31 de 1930. — Sociedad Comercial Argentina Moscoso y Cía. — Para distinguir aparatos economizadores de nafta, clase 5. — Modificada en Agosto 11 de 1930. — Aviso N.° 31.198.

v-29 agosto

Acta N.° 149.070

Agosto 9 de 1930. — Juan Podestá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.342.

v-29 agosto

Acta N.° 149.072



Agosto 11 de 1930. — Charles Lalanne, de París (Francia). — Para distinguir tinturas en general y artículos para el cuidado del pelo y de la barba, productos de perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 31.400.

v-29 agosto

Acta N.° 149.082

SANSON

Agosto 11 de 1930. — Hijos de Antonio Barceló S. en C.; de Madrid (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, menos lociones medicinales para el cabello. — Aviso N.° 31.382.

v-29 agosto

Acta N.° 149.096

HADA

Agosto 11 de 1930. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.406.

v-29 agosto

Acta N.° 149.079



Agosto 11 de 1930. — Distile y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y artículos de tocador en general. — Aviso N.° 31.384.

v-29 agosto

Acta N.° 149.081

RETICULINA

Agosto 11 de 1930. — Roberto Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.379.

v-29 agosto

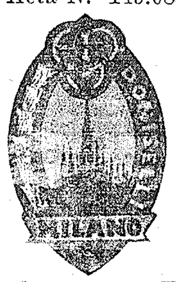
Acta N.° 149.078

CONDAL

Agosto 11 de 1930. — Fernando Sanjurgo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 65.900. — Aviso N.° 31.402.

v-29 agosto

Acta N.° 149.083



Agosto 11 de 1930. — Fratelli Doniselli; de Milano (Italia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N. 31.383.

v-29 agosto

Acta N.° 149.085

OVARONA

Agosto 11 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.388.

v-29 agosto

Acta N.° 149.094

PALLADIUM

Agosto 11 de 1930. — Carl Lindstroem Aktien Gesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.390.

v-29 agosto

Acta N.° 149.077

CONDAL

Agosto 11 de 1930. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.899. — Aviso N.° 31.401.

v-29 agosto

Acta N.° 149.086

DIGESTOGENINA

Agosto 11 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.387.

v-29 agosto

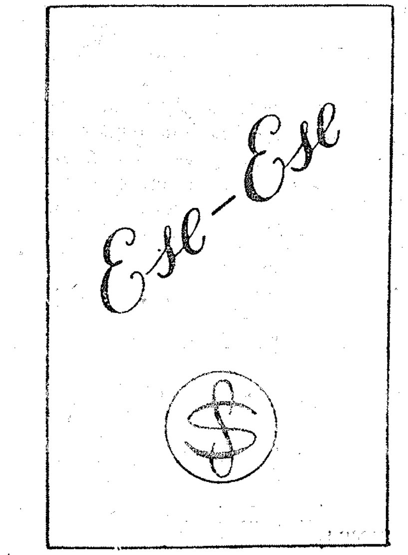
Acta N.° 149.087

LODEI

Agosto 11 de 1930. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.386.

v-29 agosto

Acta N.° 149.097



Agosto 11 de 1930. — Marcos Stoliar. — Para distinguir medias, clase 15. — Aviso N.° 31.389.

v-29 agosto

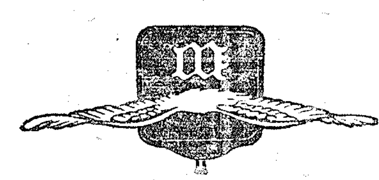
Acta N.° 149.099

CICCA

Agosto 11 de 1930. — Octavio Auguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.318.

v-29 agosto

Acta N.° 149.103



Agosto 11 de 1930. — The White Company; de Ohio (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.620. — Aviso N.° 31.408.

v-29 agosto

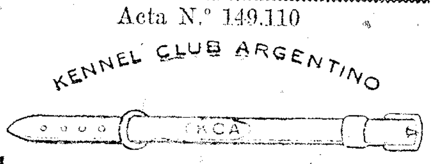
Acta N.° 149.104

ADELA

Agosto 11 de 1930. — Sociedad Anónima Mosso Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.409.

v-29 agosto

Acta N.° 149.110



Agosto 12 de 1930. — Raquel C. B. de Anabia Elejalde. — Para distinguir papel: publicaciones, revistas, diarios, y boletines, papeles y cartones, clase 18 — Aviso N.° 31.415.

v-29 agosto

Acta N.° 149.106

LES BOMBONS DE L'ELITE

Agosto 12 de 1930. — Harrods (Buenos Aires Ltda.) — Para distinguir bombones y chocolates, clase 22. — Aviso N.° 31.411.

v-29 agosto

Acta N.° 149.108

"BELL"

Agosto 12 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.412.

v-29 agosto

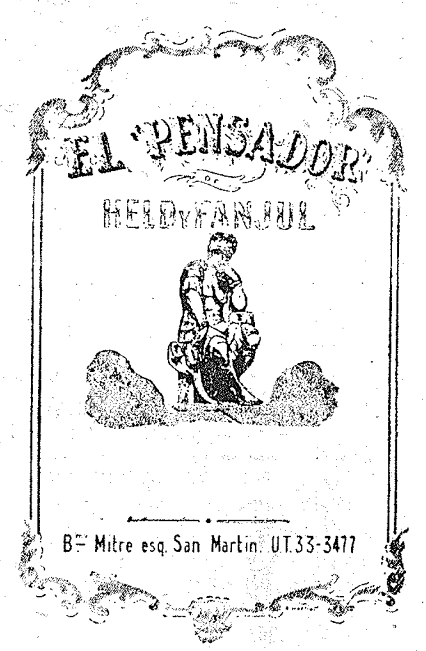
Acta N.° 149.111

TONIMETIL

Agosto 12 de 1930. — Ricardo M. López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.428.

v-29 agosto

Acta N.° 149.112



Agosto 12 de 1930. — Held y Fanjul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.429.

v-29 agosto

Acta N.° 149.113

LA ARISTOCRATA

Agosto 12 de 1930. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.416.

v-29 agosto

Acta N.° 149.114

COCA

Agosto 12 de 1930. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires Ltda), Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.417.

v-29 agosto

Acta N.° 149.117

PREFERIDO

Agosto 13 de 1930. — Sociedad Anónima La Farmaco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.431.

v-29 agosto

Acta N.° 149.116

CHORRON

Agosto 12 de 1930. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir válvulas de flotadores, clase 4. — Aviso N.° 31.419.

v-29 agosto

Acta N.° 149.119



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le-François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.089. — Aviso N.° 31.441.

v-29 agosto

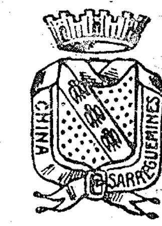
Acta N.° 149.120



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le-François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.090. — Aviso N.° 31.440.

v-29 agosto

Acta N.° 149.122



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le-François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.092. — Aviso N.° 31.438.

v-29 agosto

Acta N.° 149.124



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le - François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.094. — Aviso N.° 31.43[illegible]

v-29 agosto

Acta N.° 149.118

TASMA

Agosto 13 de 1930. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.430.

v-29 agosto

Acta N.° 149.125



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le - François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.095. — Aviso N.° 31.435.

v-29 agosto

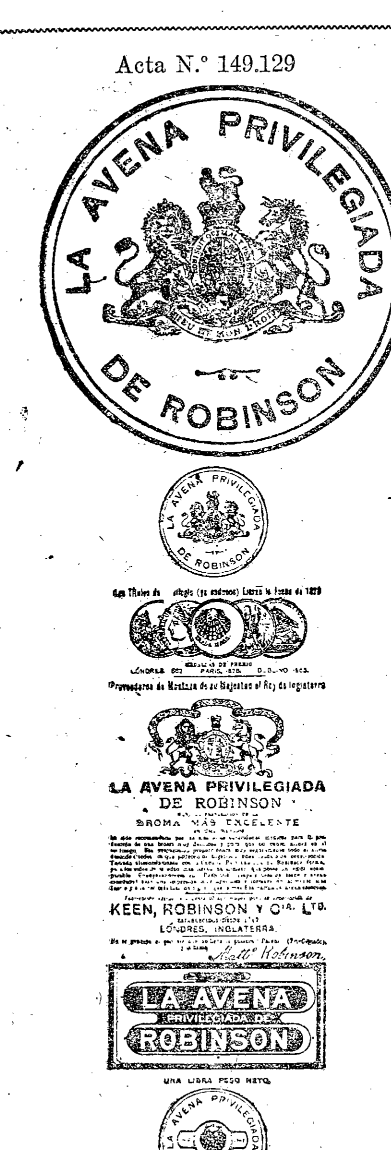
Acta N.° 149.128

ADEXOLIN

Agosto 13 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited; de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.432.

v-29 agosto

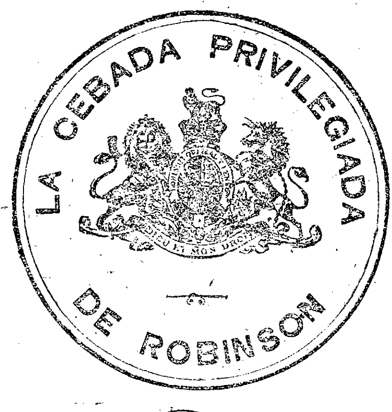
Acta N.° 149.129

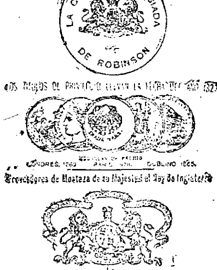


Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltda. de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir avena mondada, clase 22. — Renovación de la N.° 63.635. — Aviso N.° 31.500.

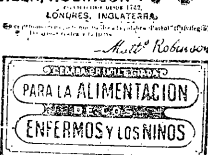
v-29 agosto

Acta N.° 149.131

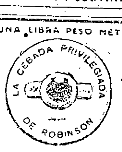




CEBADA PRIVILEGIADA DE ROBINSON
ALIMENTACION DE LOS NIÑOS
KEEN, ROBINSON Y Cía. Ltd.
LONDRES, INGLATERRA



UNA LIBRA PESO NETO



Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltda; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cebada preparada, clase 22. — Renovación de la N.° 63.636. — Aviso N.° 31.503.

v-29 agosto

Acta N.° 149.142

OPOLAXINE

Agosto 13 de 1930. — Laboratorios "Arcy", Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.442.

v-29 agosto

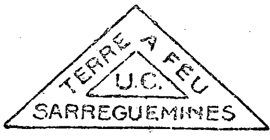
Acta N.° 149.141

QUINMUTH

Agosto 13 de 1930. — Laboratorios "Arcy" Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.443.

v-29 agosto

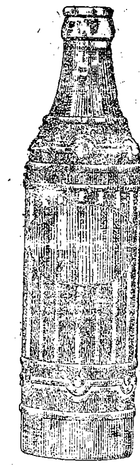
Acta N.° 149.126



Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry - Le François de París, (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.096. — Aviso N.° 31.434.

v-29 agosto

Acta N.° 149.136



Agosto 13 de 1930. — Eduardo Pons. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 31.447.

v-29 agosto

Acta N.° 149.137

CERRO TORIN

Agosto 13 de 1930. — Villar Menique Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.420.

v-29 agosto

Acta N.° 149.138

CORIAL

Agosto 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft; de Frankfurt a|. Main; de (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.424.

v-29 agosto

Acta N.° 149.127

HEXAMIL

Agosto 13 de 1930. — Joseph Nathan y Co. Limited de Londres, (Inglaterra). Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.433.

v-29 agosto

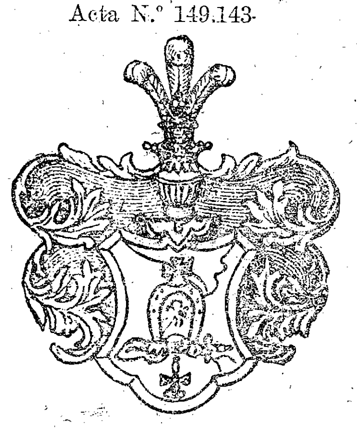
Acta N.° 149.135

BEOLGAR

Agosto 13 de 1930. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.343.

v-29 agosto

Acta N.° 149.143



Marca "Gruschwitz"

Agosto 13 de 1930. — Gruschwitz Textilwerke (Aktiengesellschaft de Neusalz a. d. Oder (Alemania). — Para distinguir puntillería, mercería, modas, especialmente hilos y sedas para bordar, coser, hilvanar, zurcir y otros usos, clase 16. — Renovación de la N.° 63.818. — Aviso N.° 31.459.

v-29 agosto

Acta N.° 149.144



Agosto 13 de 1930. — Picchi Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 63.613. — Aviso N.° 31.449.

v-29 agosto

Acta N.° 149.145

"LOS ALPES"

Agosto 13 de 1930. — Juan A. Viacava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.450.

v-29 agosto

Acta N.° 149.146

"LOS ALPES"

Agosto 13 de 1930. — Juan A. Viacava. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.451.

v-29 agosto

Acta N.° 149.154

VARON - DANDY

Agosto 14 de 1930. — Manuel Mulet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 31.457.

v-29 agosto

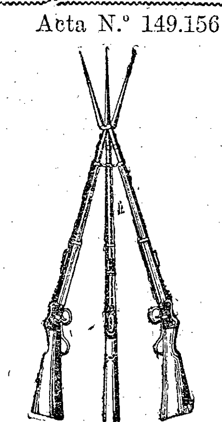
Acta N.° 149.155

PHONYCORD

Agosto 14 de 1930. — Armando Mourgues. — Para distinguir discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 31.448.

v-29 agosto

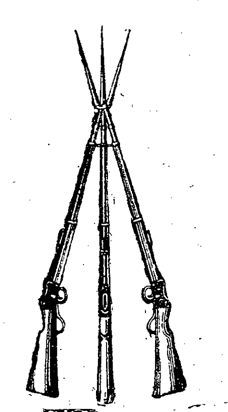
Acta N.° 149.156



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.863. — Aviso N.° 31.465.

v-29 agosto

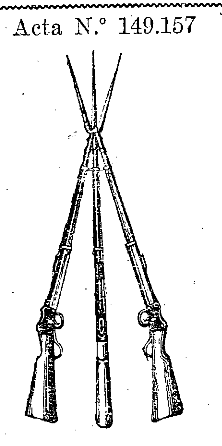
Acta N.° 149.158



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.864. — Aviso N.° 31.466.

v-29 agosto

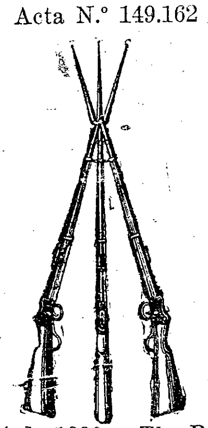
Acta N.° 149.157



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.862. — Aviso N.° 31.464.

v-29 agosto

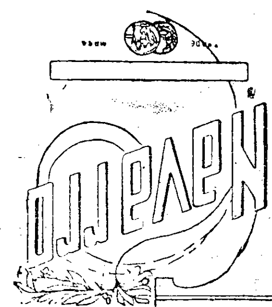
Acta N.° 149.162



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 63.868. — Aviso N.° 31.470.

v-29 agosto

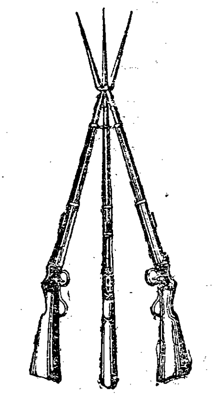
Acta N.° 149.150



Agosto 13 de 1930. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.293

v-29 agosto

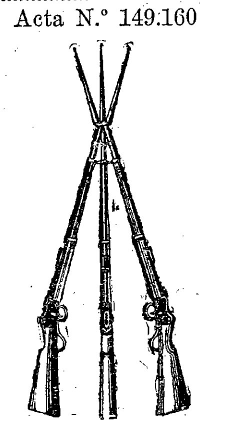
Acta N.° 149.159



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 63.865. — Aviso N.° 31.467.

v-29 agosto

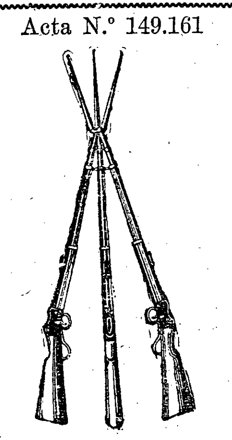
Acta N.° 149.160



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.866. — Aviso N.° 31.468.

v-29 agosto

Acta N.° 149.161



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 63.867. — Aviso N.° 31.469.

v-29 agosto

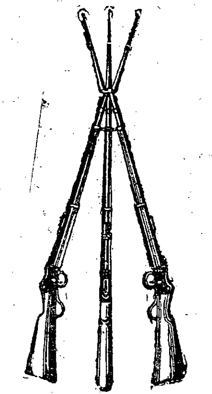
Acta N.° 149.147



Agosto 13 de 1930. — Shell - Mex, Argentina Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 31.453.

v-29 agosto

Acta N.° 149.163



Agosto 14 de 1930.— The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.869. — Aviso número 31.471.

v-29 agosto

Acta N.° 149.164

ANUARIO "CIBA"
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIO ARGENTINO

Agosto 14 de 1930. — Miguel A. Sasot y Terence P. Farrell. — Para distinguir anuarios, de la clase 18. — Aviso número 31.505.

v-29 agosto

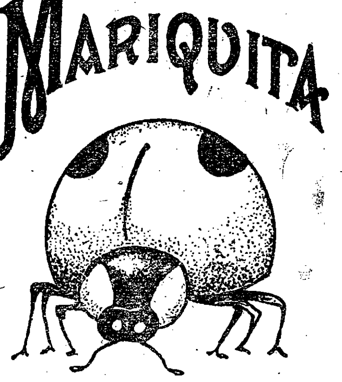
Acta N.° 149.165

BRILLANTE BRISTOL

Agosto 14 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones. — Aviso número 31.506.

v-29 agosto

Acta N.° 149.166



Agosto 14 de 1930. — Eduardo E. Zwicky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.472.

v-29 agosto

Acta N.° 149.168

WINNER

Agosto 14 de 1930. — Alberto Zimmermann. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 31.473.

v-29 agosto

Acta N.° 149.176

LEMPCO

Agosto 14 de 1930. — H. Goldenberg. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.458.

v-29 agosto

Acta N.° 149.174

ABRODIL

Agosto 14 de 1930. — La Química "Bayer Meister Lucius", Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.426.

v-29 agosto

Acta N.° 149.175

ABRODIL

Agosto 14 de 1930. — La Química "Bayer Meister Lucius", Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.425.

v-29 agosto

Acta N.° 149.173

NEOS

Agosto 14 de 1930. — La Química "Bayer Meister Lucius", Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.427.

v-29 agosto

Acta N.° 149.177

ACME

Agosto 14 de 1930. — The Berger Manufacturing Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir canaletas y alcantarillas de metal corrugado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 63.971. — Aviso número 31.480.

v-29 agosto

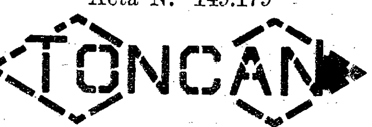
Acta N.° 149.178

RIBPLEX

Agosto 14 de 1930. — The Berger Manufacturing Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir metal desplegado, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.969. — Aviso N.° 31.481.

v-29 agosto

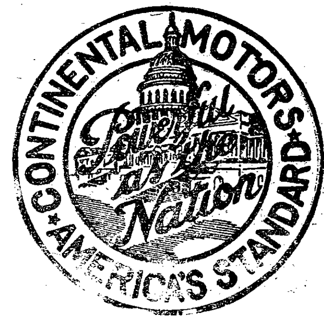
Acta N.° 149.179



Agosto 14 de 1930. — Central Alloy Steel Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales en hojas y metales anti-oxidantes y de anticorrosión, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.970. — Aviso N.° 31.482.

v-29 agosto

Acta N.° 149.180



Agosto 14 de 1930. —Continental Motors Corporation, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir motores a combustión interna en general, sus partes y accesorios, y máquinas, dispositivos y aparatos empleados en la fabricación de esos motores, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.586. — Aviso N.° 31.483.

v-29 agosto

Acta N.° 149.182

BAKELITE

Agosto 14 de 1930. — Bakelite Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.359. — Aviso número 31.486.

v-29 agosto

Acta N.° 149.183

DELICITAS

Agosto 14 de 1930. — Federico Czapp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.519.

v-29 agosto

Acta N.° 149.184

FLOR DE FANGO

Agosto 14 de 1930. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.523.

v-29 agosto

Acta N.° 149.185

RAQUELA

Agosto 14 de 1930. — Jacobo Ini y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.524.

v-29 agosto

Acta N.° 149.186

PLATINOL

Agosto 14 de 1930. — Julio C. Rosati. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.527.

v-29 agosto

Acta N.° 149.189

LA RICA

Agosto 14 de 1930. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.650. — Aviso número 31.517.

v-29 agosto

Acta N.° 149.190

LA RICA

Agosto 14 de 1930. — Avilés, Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.908. — Aviso N.° 31.516.

v-29 agosto

Acta N.° 149.192

QUE FARRISTA ES MI PAPÁ

Agosto 14 de 1930. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Fréres, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.515.

v-29 agosto

Acta N.° 149.193

NUEVOS RUMBOS

Agosto 14 de 1930. — Angel H. Gilly. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 1. — Aviso número 31.514.

v-29 agosto

Acta N.° 149.181

FOAMITE-FIREFOAM

Agosto 14 de 1930. — American Lafrance and Foamite Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.905. — Aviso N.° 31.485.

v-29 agosto

Acta N.° 149.194

POCHITO

Agosto 14 de 1930. — Bermolen Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.513.

v-29 agosto

Acta N.° 149.197

LN

Agosto 14 de 1930. — León Novick. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.512.

v-29 agosto

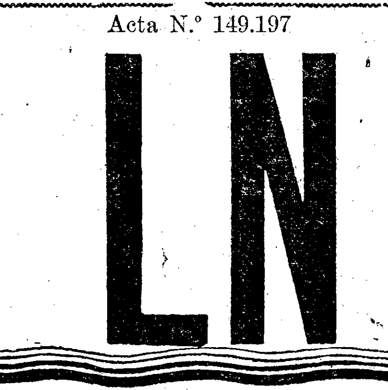
Acta N.° 149.199

EXCELSIOR

Agosto 14 de 1930. — Isidoro Libertun. — Para distinguir antisárnicos y elixir, de la clase 2. — Aviso número 31.509.

v-29 agosto

Acta N.° 149.200



Agosto 14 de 1930. — Pedro Krieger y Teodorico Krieger. — Para distinguir verba mate, de la clase 22. — Aviso número 31.508.

v-29 agosto

Acta N.° 149.201

SANTA ROSA

Agosto 14 de 1930. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba, aceites de oliva y otros comestibles, malta, café, azúcares, conservas de carne, frutas, legumbres, mariscos y pescados, substancias para infusiones y bebidas calientes, menos té. — Aviso N.° 31.507.

v-29 agosto

Acta N.° 149.195



Agosto 14 de 1930. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.540. — Aviso N.° 31.291.

v-29 agosto

Acta N.° 149.202

YODAGUA CHOBET

Agosto 14 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.510.

v-29 agosto

Acta N.° 149.204

TEUFEL

Agosto 14 de 1930. — Pedro Fabiani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 31.476.

v-29 agosto

Acta N.° 149.205

SANASANG

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.520.

v-29 agosto

Acta N.° 149.206

COMPRENSIL

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.521.

v-29 agosto

Acta N.° 149.207

ESPIRO - CIANINA

Agosto 14 de 1930. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.522.

v-29 agosto

Acta N.° 149.208





Agosto 14 de 1930. — Cifuentes, Pego y Cía., de La Habana, República de Cuba. — Para distinguir tabacos o cigarros puros, de la clase 21. — Aviso número 31.487.

v-29 agosto

Acta N.° 149.211

JUPITER

Agosto 14 de 1930. — Cristalleries du Val-St. Lambert Sté. Ame., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica, de cristalería, de vidriería en general, de la clase 9. — Renovación de la número 64.443. — Aviso N.° 30.962.

v-29 agosto

Acta N.° 149.212

PIEDRASAN

Agosto 16 de 1930.—Francisco Weiss. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.528.

v-29 agosto

Acta N.° 146.647

"TRUCO"

Abril 21 de 1930. — Pedro Cotella (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.460.

v-29 agosto

Acta N.° 146.648

"TRUCO"

Abril 21 de 1930. — Pedro Cotella (Hijo). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 14 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.461.

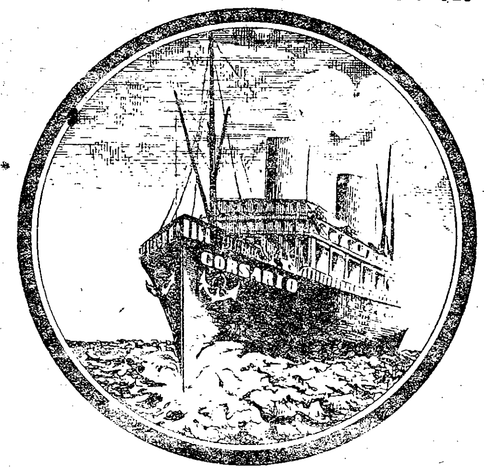
v-29 agosto

Acta N.° 147.413

Mayo 21 de 1930. — Bacigalupo y Cía. — Para distinguir polvo para limpieza en general, de la clase 14. — Modificada en 11 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.380.

v-29 agosto

Acta N. 147 649



Junio 2 de 1930. — Laya Caveda y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en 11 de Agosto de 1930. — Aviso 31.033.

v-29 agosto

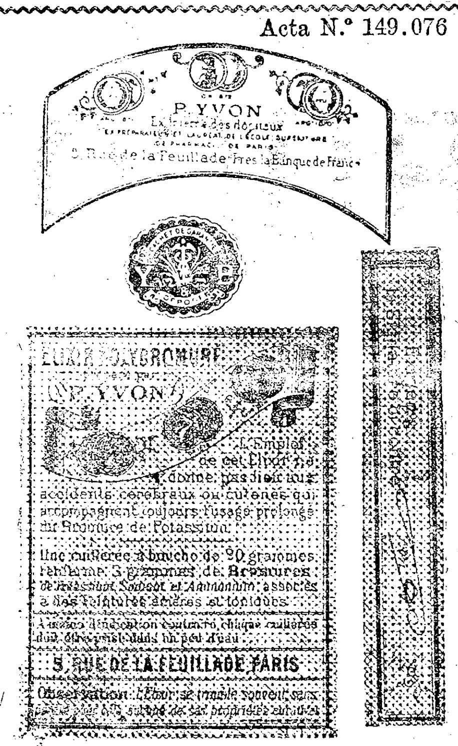
Acta N.° 149.071



Agosto 11 de 1930. — Charles Lalanne, de París (Francia). — Para distinguir tinturas, de la clase 16. — Aviso N.° 31.399.

v-29 agosto

Acta N.° 149.076

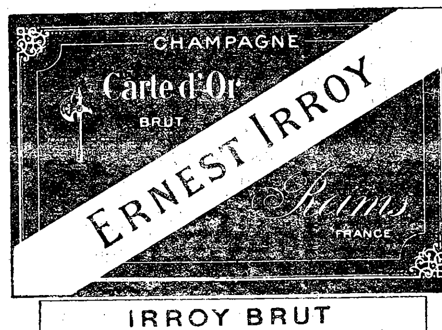


Agosto 11 de 1930. — Michel Et Cie., de París (Francia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 31.403.

v-29 agosto

Acta N.° 149.074





Agosto 11 de 1930. — Société Anonyme Champagne Ernest Irroy, de Reims (Marne) Francia. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso 31.397.

v2 sepbre.

Acta N.° 149.075

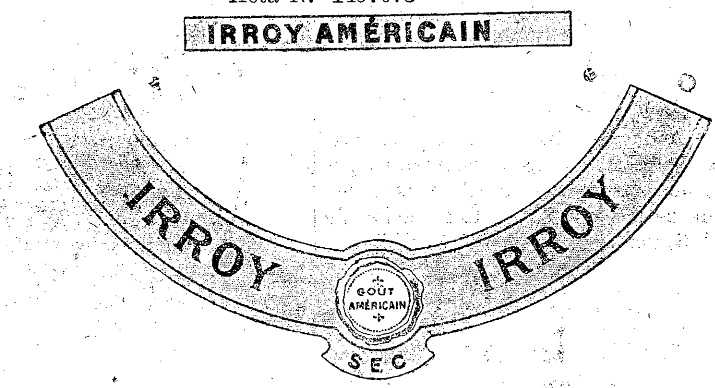


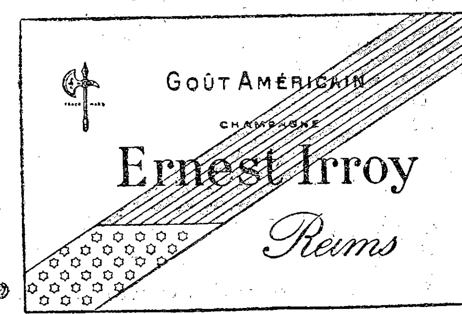
Agosto 11 de 1930. — Michel Et Cie., de París (Francia). — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 31.404.

v-29 agosto

Acta N.° 149.073

IRROY AMÉRICAIN





Agosto 11 de 1930. — Société Anonyme Champagne Ernest Irroy, de Marne (Francia). — Para distinguir champagne en general, de la clase 23. — Aviso N.° 31.398.

v-29 agosto

Acta N.° 149.080

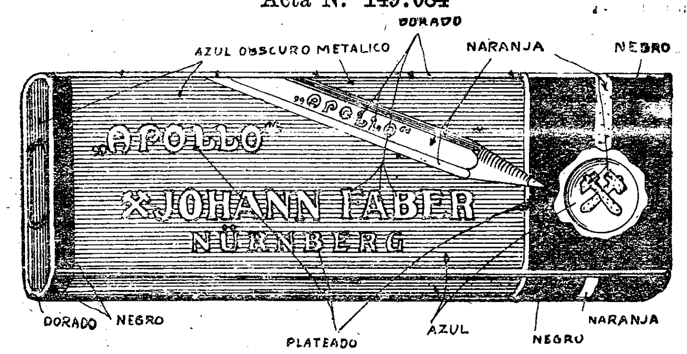


MARUXA
Marca Registrada

Agosto 11 de 1930. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.718. — Aviso N.° 31.385.

v-29 agosto

Acta N.° 149.084



Agosto 11 de 1930. — Bleistiftfabrik von Johann Faber A. G., de Nuremberg (Alemania). — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso 31.381.

v-29 agosto

Acta N.° 149.095

TURROTAJI
כאלווא

Agosto 11 de 1930. — Naum Trampolsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.405.

v-29 agosto

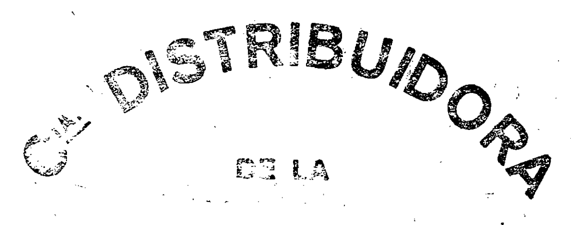
Acta N.° 149.100



Agosto 11 de 1930. — E. M. Guisandes y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.319.

v-29 agosto

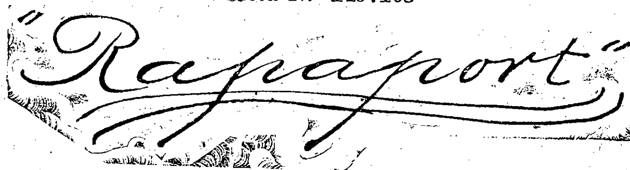
Acta N.° 149.101



Agosto 11 de 1930. — F. M. Guisandes y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.320.

v-29 agosto

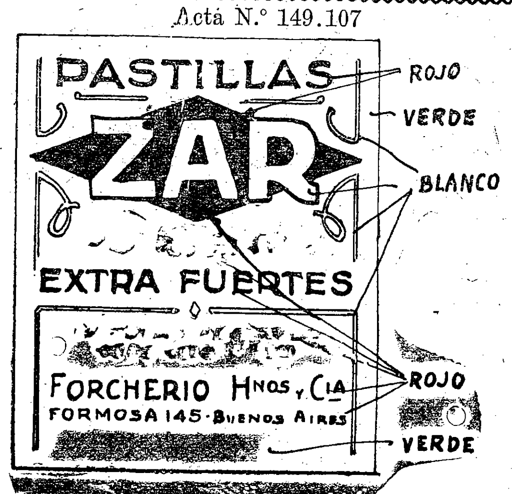
Acta N.° 149.105



Agosto 12 de 1930. — Isaac Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.226.

v-29 agosto

Acta N.° 149.107



Agosto 12 de 1930. — Forcherio Hermanos y Cía. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 31.413.

v-29 agosto

Acta N.° 149.109



Agosto 12 de 1930. — Vda. de Carreras e Hijos. — Para distinguir legías, de la clase 14. — Aviso N.° 31.414.

v-29 agosto

Acta N.° 149.121

Sarreguemines

Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le François, de París (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.091. — Aviso N.° 31.430.

v-29 agosto

Acta N.° 149.148

DYNAMIS
VERDE BLANCO ROSA ROJO NEGRO VERDE

Agosto 13 de 1930. — Galdeano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.452.

v-29 agosto

Acta N.° 149.098

« BELCHOR Hnos »

Agosto 11 de 1930. — Belchor Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, de la clase 18. — Aviso N.° 31.294.

v-29 agosto

Acta N.° 149.102



Agosto 11 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 31.407.

v-29 agosto

Acta N.° 149.123

Agosto 13 de 1930. — Faienceries de Sarreguemines Digoin Et Vitry-Le François, de París (Francia). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 67.093. — Aviso N.° 31.437.

v-29 agosto

Acta N.° 149.130



Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.634. — Aviso N.° 31.501.

v-29 agosto

Acta N.° 149.132

Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir mostaza, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.633. — Aviso N.° 31.504.

v-29 agosto

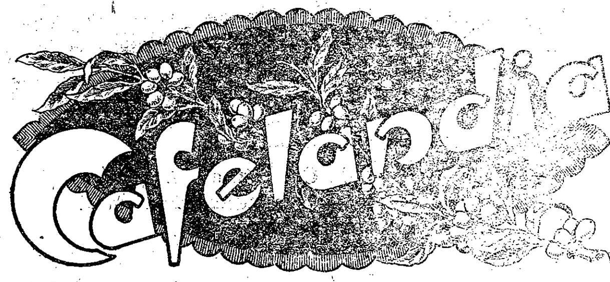
Acta N.° 149.134



Agosto 13 de 1930. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.345.

v-29 agosto

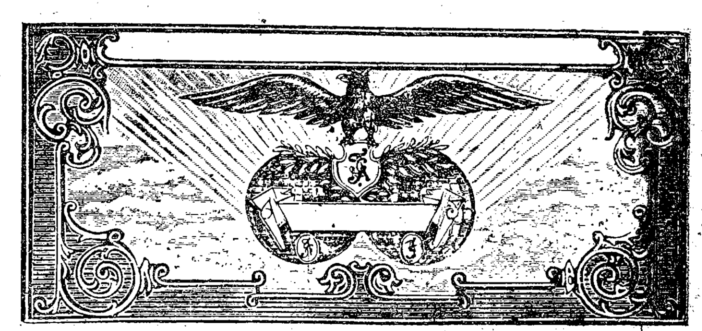
Acta N.° 149.198



Agosto 14 de 1930. — Amaro Bello Da Silva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.511.

v-29 agosto

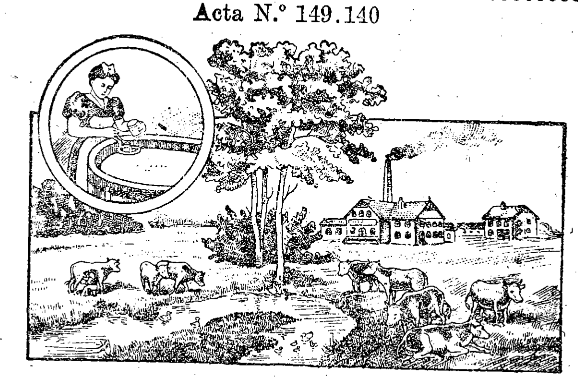
Acta N.° 149.139

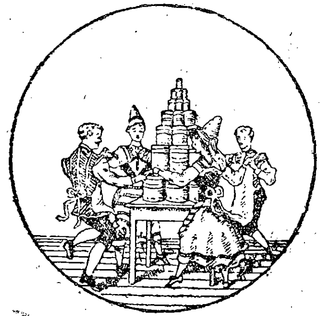


Agosto 13 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|: Main (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, menos abonos y substancias químicas para la agricultura y horticultura, de la clase 1. — Aviso N.° 31.423.

v-29 agosto

Acta N.° 149.140





Agosto 13 de 1930. — Rodolfo G. Müller. — Para distinguir cuajos y colorantes, de la clase 22. — Aviso N.° 31.462.

v-29 agosto

Acta N.° 149.115



Agosto 12 de 1930. — Ernesto Morando. — Para distinguir hervidores de leche, de la clase 10. — Aviso N.° 31.418.

v-29 agosto

Acta N.° 149.151



Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.446.

v-29 agosto

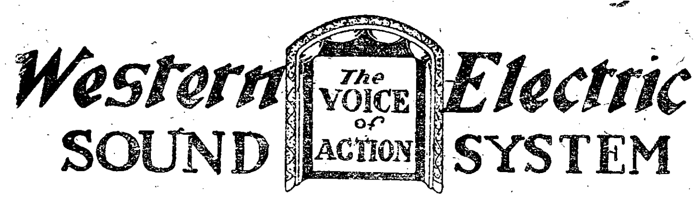
Acta N.° 149.152



Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 31.444.

v-29 agosto

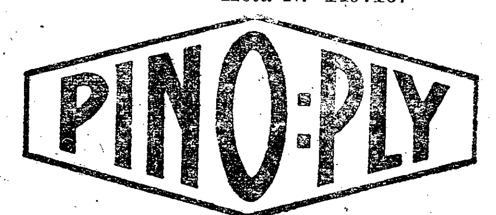
Acta N.° 149.153



Agosto 13 de 1930. — Western Electric Co. Inc. of. Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.445.

v-29 agosto

Acta N.° 149.167



Agosto 14 de 1930. — Enrique Stricker. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 31.474.

v-29 agosto

Acta N.° 149.170



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir azul para lavanderas, de la clase 14. — Renovación de la número 64.011. — Aviso N.° 31.497.

v-29 agosto

Acta N.° 149.133



Agosto 13 de 1930. — Indalecio Moldes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 31.456.

v-29 agosto

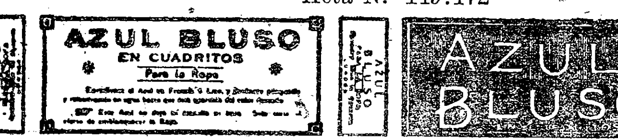
Acta N.° 149.171



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir almidón para todo uso, de la clase 14. — Renovación de la número 64.012. — Aviso N.° 31.498.

v-29 agosto

Acta N.° 149.172



Agosto 14 de 1930. — J. y J. Colman Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.013. — Aviso N.° 31.499.

v-29 agosto

Acta N.° 149.188



Agosto 14 de 1930. — Miñones Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 31.526.

v-29 agosto

Acta N.° 149.169





Agosto 14 de 1930. — Juan Agrifoglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.475.

v-29 agosto

Acta N.° 149.209

NEPTAL

Agosto 14 de 1930. — Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc, Sociedad Anónima francesa, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.489.

v-29 agosto

Acta N.° 149.210

KUPFERBERG RIESLING

Febrero 14 de 1930. — Chr. Adt Kupferberg y Co., Kommanditgesellschft auf Aktien, de Mainz (Alemania). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.002. — Aviso N.° 31.490.

v-29 agosto

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. THULETGHE, Secretario.

Tal. Gráf. ... Penitenciaría Nacional